



JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 262
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juez 1º Inst. y 17º Nom. C. y C. de Cba.. "GIORGETTA ANTONIO BENITO C/ RODRIGUEZ DANILO ADRIAN- EJEC. P/ COBRO DE CH., LTS. O PAGARES", Expte. 6709469. Marcelo Prato (01-746), domic. Arturo M. Bas 308, 6º "A" Cba., rematará por subasta electrónica desde 11/11/2020- 11 hs. hasta 18/11/2020- 11 hs: inmueble inscr. MATRICULA 1150088 a nombre ddo. (100%). Se describe: pte. lte. 1, mz. 13, Villa Carlos Paz, Cba. Mide 20m fte. NO lindando c/más terreno mismo lote, 25m NE s/ calle Pte. H. Irigoyen, 23.255m SE c/calle Roque S. Peña (hoy Curro Enriquez) y 36.867m SO c/ lts. 2 y 10. Sup: 618.67m2. MEJORAS: 2 dorm, 2 baños, living, coc-com., galería vidriada, cocheras, pileta de natación, todos los servicios excepto cloacas. BASE: \$22.587.776. POST. MIN.: \$200.000. Ocupado p/ familia demandado. VER: 11/11/2020 de 17 a 18 hs. en Hipólito Irigoyen N° 604 esq. Curro Enriquez, Bº Villa Domínguez, Villa Carlos Paz, Córdoba. CONDIC.: estar registrado portal subasta electrónicas TSJ, no se acepta compra en comisión, comprador abonará 24 hs. posteriores subasta 20% valor compra mas 3% comis. martillero mas 4% FPVF y demás comisiones e impuestos, saldo 30 días corridos desde remate, caso contrario se cobrará interés igual a TP BCRA mas 2% mensual hasta efectivo pago. Adjudicatario deberá ratificar compra en 3 días concluida subasta. Demás datos, condiciones y fotos <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/bien/14456/>. INF.: Mart. 351-4594037-351-5113272. Dra. Viviana M. Domínguez, Secretaria, Of, 04/11/2020.

6 días - N° 283278 - \$ 7701,60 - 18/11/2020 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Secretaría n°4. Autos: "GIOVAGNOLI BEATRIZ ALICIA C/ MARRONE OSCAR RAMON Y OTRO-ORDINARIO-DEMANDA DE REIN-VINDICACION (Expte. n°426847)" Mart. Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas los derechos y acciones de Carolina María Beatriz Marrone D.N.I. 29.557.312 equivalentes a 1/3 sobre la nuda propiedad de

los siguientes inmuebles: MATRÍCULA 515.857: lote de terreno ubicado en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote UNO Mza L, mide: - 46,35 mts al E, 32,65 mts. al S., O 32,90mts. c/Sup. 537,09 mts2. Linda E c/ Ruta Pcial 5, S c/ lote 2, de igual manz, O c/ calle Pública.- N° cta. DGR 12.02.0901436-5 Nomenclatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.001.000 y MATRICULA 515.858: lote de terreno ubicado en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote DOS mza L y mide: - N 32,65 mts, S 47,54 mts, E 21,13 mts, O 15 mts., c/ Sup. 601,43 mts2, formando la fig. un trapecio, linda: - N c/ lote 1, S c/ lote 3, E c/ Ruta Prov. 5, O c/ calle pública. N° cta. DGR 12.02.0901437-3 Nomenclatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.002.000. Según la constatación realizada por el Juez de Paz con fecha 05.08.2020, se detallan en cuanto a las condiciones y estado, como edificado sobre ambos lotes, en estado general de abandono y falta de mantenimiento, en deterioro considerable producto de la humedad, deshabitado y ocupado con mobiliario, ropa y otros enseres. (mayores detalles en el acta adjunta fs. 1040). El inmueble tiene tres (3) ingresos (Jujuy 890, Jujuy s/n° y 25 de Mayo s/n° a través de una tranquera). En la zona hay servicios de agua corriente, energía eléctrica y gas natural.- Sin ocupantes, estado general de abandono, en deterioro con numeroso mobiliario.- La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el 18/11/2020 a las 11hs. hasta el 25/11/2020 a las 11hs.- Condiciones SIN BASE y AL MEJOR POSTOR. Postura mínima: \$10.000. Concluida la subasta y en el plazo de 24 horas de finalizada la misma, el comprador deberá efectivizar a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal de subastas, el pago del 20% de su compra como seña y a cuenta del precio más comisión de ley al martillero (3% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 en concepto Fondo para la Prevención de Violencia Familiar y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si no lo hiciera deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 11
Sumarias	Pag. 36
Notificaciones	Pag. 36
Sentencias	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Ratificación de compra y constituir domicilio dentro de 5 días de finalizada la subasta. Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial N° 374/2031507, CBU 0200374851000002031574, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Compra en comisión: art. 586 del C.P.C.- GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). EXHIBICION: día 13/11/2020 de 09hs. a 11hs.- INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dra. Pavón JUEZA.- Dra. Borghi Pons SECRETARIA.- Río Tercero Cba., 06 de noviembre del 2020.- Texto Firmado digitalmente por: BORGHI PONS Jessica Andrea Fecha: 2020.11.08

3 días - N° 284151 - \$ 7530,90 - 18/11/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CONCURSO PREVENTIVO.- SAN FRANCISCO El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom. Civ. y Com. Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaria N° 6 de la ciudad de San Fco., en los autos: "BORELLO, HÉCTOR HUGO.- QUEBRA PEDIDA – (Expte. N° 9347052)", con fecha 28 de OCTUBRE de 2020 dictó la Sentencia N° 52: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr.

Héctor Hugo Borello declarada por Sentencia Número 39 de fecha 28/8/2020 y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin.-2) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. Héctor Hugo Borello DNI n° 14.401.245, con domicilio real en calle Juan XXIII N°3051, y domicilio constituido en calle España 355, ambos de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.... 7) Disponer que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo el Sr. Síndico actuante Cr. Cr. Víctor Alberto Molino, debiendo realizar un inventario pormenorizado de los bienes del concursado. ...9) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4/12/2020.- Síndico Designado Cr. Víctor Alberto Molino con domicilio en Pasaje Cecil Newton n° 1879 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 283112 - \$ 3577,45 - 13/11/2020 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 26a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BALDAMUS, CARLOS MARCELO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 9346853, por Sentencia n° 200 del 29/10/2020, se resolvió declarar la conversión de la quiebra propia simple en concurso preventivo del señor Baldamus, Carlos Marcelo, D.N.I. 25.247.022, CUIT/CUIL 20-25247022-1, nacido el 7/11/1976, de estado civil casado, con domicilio real en calle Los Cardenales n° 190, B° Lomas del Rey, Mayu Sumaj, Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día quince de Diciembre del año dos mil veinte (15/12/2020).- Asimismo se hace saber que se mantiene el nombramiento de la Cdora. CARMONA, LAURA MARÍA, M.P. 10.10390.6 como Síndico en los presentes autos, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio a estos efectos en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: estudiomiso@gmail.com) de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs

5 días - N° 283553 - \$ 2594,30 - 17/11/2020 - BOE

Ampliatorio Edicto N° 281484. Se hace saber que en edicto relacionado a los autos caratulados "SUCESION DE MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9145156), se omitió incluir Nro. de

D.N.I del causante Sr. MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN, siendo 0.588.946. Juzg. 1ra. Inst. y 26 Nom. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 283713 - \$ 1309,50 - 13/11/2020 - BOE

En autos: "ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 9154289) el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, dispuso por Sentencia N° 70 de fecha 05/11/2020: Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra declarada por Sentencia Número 64 de fecha 20/10/2020; en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra de la Asociación Mutual Altos de Chipión, CUIT 30-71165024-1, con domicilio en calle Mariano Moreno 380 de la localidad de Altos de Chipión, fijando el día 5/3/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 30/4/2021 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 30/6/2021, fijar el día 30/7/2021 como fecha de presentación del informe general, fijar el día 10/12/2021 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, por ante la sede del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Se ha designado Síndico a la Cra. Iris Elena Lopez, quien constituyó domicilio en calle Bv. 9 de Julio 1519, Piso 1° - Oficina 7 de esta ciudad de San Francisco.- Carlos Ignacio Viramonte - Juez.-

5 días - N° 284172 - \$ 7000,25 - 17/11/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos: "NARBAY, LUCAS EDUARDO - QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9079071) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON - SOC 4), mediante Sentencia N° 27 del 4/03/2020 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Lucas Eduardo Narbay, DNI N° 26.905.143 con domicilio real en Pasaje Juan de Barrientos N° 289 Barrio Las Violetas de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen

al síndico. Asimismo se hace saber que mediante Sentencia N° 130 del 16/09/20 se resolvió "... Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia N° 27 del 4/3/2020, y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 14/12/2020, Cr. Marín, Héctor Eduardo, domicilio en Avda Figuera Alcorta N° 163, piso 11, ciudad de Córdoba, hectoramarin@gmail.com; horario de atención: lunes a viernes 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18hs hs., Teléfonos: 4235330, para la presentación del informe individual el 26/02/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 18/05/2021 y para presentación del informe general el 18/6/2021. Oficina, 02/11/20.

5 días - N° 282843 - \$ 3301,85 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PALAVECINO, NELIDA BEATRIZ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" (Expte. N°7752266), por Sentencia N° 181 del 3/11/20 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Nélide Beatriz Palavecino, D.N.I. 14.475.568, con domicilio en calle Manzana B, casa 9 S/N, B° Silvano Funes, de la ciudad de Córdoba., en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.... V. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI. Intímase a la fallida para que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder. VII. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. ... IX. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q... Asimismo se fijó fecha de Informe General: 17/02/21. Sindicatura: Cr. German Pablo Gallo. Of. 4/11/20

5 días - N° 283435 - \$ 3550,95 - 17/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (N°5517879), la Sindicatura presentó informe

final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 77 del 14/11/2019 se regularon honorarios como sigue: a las Cras. Gladys Rosa Marengo, Norma Patricia Caro y Estela Maris Segura en \$546.905,15, en conjunto y proporción de ley, más IVA en la proporción correspondiente a la Cra. Marengo y a los Dres. Tomás F. Gait Puga y Raúl E. Morra en \$96.512,67, en conjunto y proporción de ley, más IVA en caso de corresponder. OF. 10.11.20.-

2 días - N° 284441 - \$ 1074,60 - 16/11/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 8312429 - - ORTEGA, ALBERTO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Firmado: GONZALEZ Maria Gabriela, Secretaria y VIGILANTI Graciela María: juez de 1ª Inst. CIV.COM.CONC.FAM. Secr. 2 LATA GRACIA. -

1 día - N° 281969 - \$ 274,53 - 12/11/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° inst. y 17° Nom. CC en autos AVILA, ALBERTO NICOLAS - FREYTES RIVERA, ROSA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 3783159 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ESTELA FREYTES RIVERA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla (Juez) y GALLA María Candelaria (Pro-Secretaria)

5 días - N° 282004 - \$ 1046,70 - 16/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Comercial, de Córdoba Capital, cita y emplaza en los términos del art. 165 del C.P.C C., a los herederos de Yolanda SPAGNOLO D.N.I. 93.622.516 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de

rebeldía y lo acrediten en los autos "SPAGNOLO YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS – ACCIÓN DE NULIDAD. Expte. N°: 8189422", Córdoba, 29/10/2020.

5 días - N° 282295 - \$ 845,30 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 34ª Nom Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "DI FORTE OSCAR-Declaratoria de Herederos-Exp N°9564795-" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/11/2020. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OSCAR DI FORTE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Digitalmente: Alvarez Cordeiro María Victoria.

5 días - N° 282729 - \$ 1245,45 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.Y COM. 22º NOM.-CORDOBA, Prosec. Clemente, María Sofía en autos caratulados "AGÜERO, DANIEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 8645376". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Córdoba, 18/09/2019.- Firmado por: Asrin, Patricia Verónica (Juez/a de 1ra. Instancia)- Clemente, María Sofía (Prosecretario/a Letrado).-

1 día - N° 282795 - \$ 223,65 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 35º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORDILLO Jorge Ariel - DNI N° 14.579.791. En autos caratulados: "GORDILLO, Jorge Ariel- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8925255 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Septiembre de 2020. Fdo. Digitalmente: FOURNIER Horacio Armando- DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés.1 día

1 día - N° 282849 - \$ 374,60 - 12/11/2020 - BOE

EDICTO. el Juez de Primera Inst. y 37 Nom., C. Com., de Córdoba. Atento lo dispuesto por el art. 2340 C. Com.Cíta y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante , Sr. GRACHOT RAMON en autos caratulados: GRACHOT RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 9334322, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Notifíquese. FDO: Dr: Perona Claudio- Juez y Dra. Bertolino Maria Agustina -Prosecretaria.Fecha 30/10/20

1 día - N° 282965 - \$ 525,22 - 12/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Secretaria Civil-, en autos caratulados "9489075 - LOZA, ROBERTO GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROBERTO GERARDO LOZA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo GOMEZ Claudio Daniel - Juez, DEL GREGO Fernando Sebastián - Secretario Letrado., Corral de BUstos. 30/10/2020.

1 día - N° 282979 - \$ 663,95 - 12/11/2020 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MENNA MARIA ANGELICA, en los autos caratulados "MENNA MARIA ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9440449, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29/10/2020. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez.-

1 día - N° 283177 - \$ 182,84 - 12/11/2020 - BOE

Río Cuarto.- El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia de Ángela BONINO, D.N.I. N° 7.771.090, en autos "BONINO Ángela – Testamento", Expediente 9444408, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de Octubre de 2020. Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza; Dra. Claudina Rita Panella, Secretaria.

1 día - N° 283302 - \$ 170,65 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 41ª Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra: Juana Paulina Eberhardt para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez. Dra. Halac Gordillo Lucila Maria - Secretaria.-

1 día - N° 283319 - \$ 307,80 - 12/11/2020 - BOE

Deán Funes, el Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. de Conc. y Flia. en autos "Loyola Hugo Edgar-Decl. de Hered.", Expte. N 8999806, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hugo Edgar Loyola, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez de 1ra. Inst. Olmos, Valeria Evangelina, Sec. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 283349 - \$ 155,28 - 12/11/2020 - BOE

EDICTO. Alta Gracia: la Señora Juez de 1a Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de Alta Gracia, Dra. Lorena B. Calderón, Secretaria N°3, en los autos: "LOPEZ, José s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 9439906" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de José LÓPEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28 de octubre de 2020. Marcela Ghibaud, Secretaria. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 283352 - \$ 201,39 - 12/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA CRESENCIA o CRECENCIA AGÜERO en autos caratulados "AGÜERO RAMONA CRESENCIA O CRECEN-

CIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9405653)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de Noviembre de 2020. Sec. N° 4, Dr. Juárez .

1 día - N° 283379 - \$ 145,21 - 12/11/2020 - BOE

EDICTO. Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río IV, Secretaria N° 11 a cargo del Dra. CARLA V. MANA, en autos: "GONZALEZ LUIS ANGEL NIETO TRINIDAD ANTONIA - DH- 9304116", Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de Luis Ángel GONZALEZ DNI 2.966.288 y Trinidad Antonia NIETO LC 7.773.284. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dra. CARLA V. MANA, (Secretario), Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez).- RIO CUARTO, 06 de NOVIEMBRE de 2.020.-

1 día - N° 283519 - \$ 303,15 - 12/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra Inst en lo C y Com de LA CARLOTA Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RENEE AGELICA ZARATE en autos: ZARATE RENEE ANGELICA - DECL DE HEREDEROS EXP 9448951 para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz, Ruben Juez. OF 15/10/2020

1 día - N° 283549 - \$ 115 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR RODOLFO RUIZ, DNI 6.592.434, en autos RUIZ, OSCAR RODOLFO - BERARDO, CELIA ORFELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9569764, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 04/11/2020. Fdo. PAVON, MARIANA A., Juez; BORGHI PONS, JESICA A., Secretaria.-

1 día - N° 283551 - \$ 171,71 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELIA ORFELIA BERARDO, DNI 4.260.944, en autos RUIZ, OS-

CAR RODOLFO - BERARDO, CELIA ORFELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9569764, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 04/11/2020. Fdo. PAVON, MARIANA A., Juez; BORGHI PONS, JESICA A., Secretaria.-

1 día - N° 283552 - \$ 173,30 - 12/11/2020 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. Manuel Elías Nievas, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE N°:9271075 –NIEVAS, MANUEL ELÍAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 03/11/2020.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) - DRA. FRACCHIA Carola Beatriz (SECRETARIA).

1 día - N° 283557 - \$ 451,45 - 12/11/2020 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. LOPEZ MARGARITA ELVA, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE N°:9446721 - LOPEZ, MARGARITA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 30/10/2020.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) - DRA. CURIQUEO Marcela Alejandra (SECRETARIA).

1 día - N° 283559 - \$ 457,40 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 3º Nom en lo CyC de Río 3º, Sec nº 6, en autos caratulados: VOLANTE y/o VOLONTE Domingo Raúl-Declaratoria de Herederos– Exp. N° 7784709, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DOMINGO RAUL VOLANTE y/o VOLONTE, DNI 5.528.291 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez, Anahi Teresita Berritta-Secretaria

1 día - N° 283562 - \$ 164,82 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JOSE ALBERTO BRIZZIO y AMELIA ISABEL MARTINEZ, en autos caratulados "BRI-

ZZIO, JOSE ALBERTO – MARTINEZ, AMELIA ISABEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9573259), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 05/11/2020.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO.

1 día - N° 283563 - \$ 213,05 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL RIZZARDO, en autos caratulados "RIZZARDO, MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9500287), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 30/10/2020.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 283564 - \$ 184,43 - 12/11/2020 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 1da Nom, Sec1 A.Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante Consolación del Valle Moyano DNI 5934420 en autos caratulados MOYANO, CONSOLACIÓN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP 9301665 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 21/10/2020. Fdo: VIGILANTI GRACIELA MARIA Juez – GONZALEZ M GABRIELA -Prosec

1 día - N° 283612 - \$ 460,80 - 12/11/2020 - BOE

HUINCA RENANCÓ 21/10/2020.- El Juzg 1° Inst. Civ Com y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante Fernando PAPA DNI. 7.775.531 en los autos caratulados: "PAPA, Fernando – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 9404123" para que en el plazo de treinta días hábiles procesales a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dr. Lucas R. Funes, Prosecretario.-

1 día - N° 283626 - \$ 355 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de ENCARNACIÓN GOMEZ JIMENEZ o GIMENEZ en autos caratulados "REYES, HERMINIO ANACLETO - GOMEZ JIMENEZ O GIMENEZ, ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 3793167) para que dentro de los treinta días al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Diaz Villasuso, Mariano Andrés. Juez. Fournier, Horacio Armando. Secretario.-

1 día - N° 283659 - \$ 202,98 - 12/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TORRES FREDI AMÉRICO - ALLENDE GLADYS ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 6161902, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GLADYS ELIZABETH ALLENDE para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/11/2020. Fdo: Ellerman Iván; Vinti Angela María

1 día - N° 283725 - \$ 169,06 - 12/11/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 23º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CABEZAS, ADELAIDA – TESTAMENTARIO – EXPEDIENTE 9380883" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Adelaida Cabezas DNI 1.452.416. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CPCC)... Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – GONZALEZ Verónica Cecilia.

1 día - N° 283727 - \$ 320,64 - 12/11/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 28º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PASCUALI GRACIELA NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 9380882" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2020... En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GRACIELA NOEMÍ PASCUALI, DNI 11.730.063. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC)... Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ivan – VINTI Angela Maria.

1 día - N° 283730 - \$ 345,55 - 12/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 15º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "BONANATE SILVIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9272427, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SILVIA ANA BONANATE para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/11/2020. Fdo: Cufre Analia; González Laura Mariela

1 día - N° 283734 - \$ 152,63 - 12/11/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 41º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GOMEZ JUAN FRANCISCO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE expte 9137054 " se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2020... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido....Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Gomez Juan Francisco DNI. 02.799.148 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. FDO- HALAC GORDILLO Lucila Maria ; CORNET Roberito Lautaro

1 día - N° 283737 - \$ 409,15 - 12/11/2020 - BOE

Oliva. El Juez 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV., PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Oliva, en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9402357) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Maria del Carmen ALVAREZ, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Héctor

Celestino GONZÁLEZ (JUEZ). Víctor A. NAVELLO (SECRETARIO).

1 día - N° 283744 - \$ 191,32 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Juz.Civ.Com.Conc.Fami. Sec.1 – Dean Funes, cita y emplaza en autos, "VEDIA, JORGE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7888552)", herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. JORGE RUBEN VEDIA DNI 17384564, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 23/10/2020.- Fdo: MERCADO Emma Del Valle (Juez.); VIVAS Marcela Del Carmen (Prosec).-

1 día - N° 283770 - \$ 161,64 - 12/11/2020 - BOE

La Señora Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a. Nominación, con asiento en ésta ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTHA MARIA CASTELLINO, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo: Dra. Clara Maria Cordeiro, Dra. Paula Nota.-

1 día - N° 283771 - \$ 183,37 - 12/11/2020 - BOE

El juez de la 12A Nom, en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mauro Gonzalo Heredia D.N.I. 38.502.653, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). of 2/11/2020 - Fdo di. g MURILLO María Eugenia

1 día - N° 283781 - \$ 186,02 - 12/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIETTI, FERNANDO DAVID, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ARIETTI, FERNANDO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9440669, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 01/09/2020,

Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 283788 - \$ 161,64 - 12/11/2020 - BOE

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aroldo Silbano Bonugli y Blanca Garbuglia, en los autos caratulados "BONUGLI, AROLDO SILBANO - GARBUGLIA, BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9497455)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Verónica Carla Beltramone. Juez. Dra. Andrea Fabiana Carubini. Prosecretaria. Córdoba, 21 de octubre de 2020.

1 día - N° 283791 - \$ 226,30 - 12/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com y Flia de Río 3º, Sec nº 6, en autos: "SANCHEZ, ERNESTINA EDITT - SANCHEZ, BLANCA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2727271)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes SRAS. ERNESTINA EDITT SANCHEZ DNI 4.448.631 y BLANCA YOLANDA SANCHEZ DNI 0.618.289, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación)... Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, Juez- BERETTA Anahí Teresa, Secretaria.- Río Tercero, 05.11.2020.

1 día - N° 283793 - \$ 285,13 - 12/11/2020 - BOE

Por disposición del Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, se cita y emplaza por treinta días corridos contados desde la publicación, a comparecer y tomar participación a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Gustavo Adolfo Rinaldi en autos caratulados: "RINALDI, GUSTAVO ADOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" n° 9570849, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sergio Enrique Sanchez (Juez) – Mara Cristina Baeza (Secretaria). Bell Ville, 3 de noviembre de de 2020.

1 día - N° 283798 - \$ 193,97 - 12/11/2020 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, Dra. GABRIELA N. CASTELLANI, Secretaría Nro. 1, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo de

la Dra. SILVIA R. LAVARDA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TITOL BUSCAROL y Sra. NELLY O NELI O NELLY ANGELA O NELI ANGELA PENDINO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9393629 - BUSCAROL, TITOL - PENDINO, NELLY O NELI O NELLY ANGELA O NELI ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 283801 - \$ 225,24 - 12/11/2020 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. QUINTEROS, TITO OSCAR en autos caratulados "QUINTEROS, TITO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9421182", para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 16/10/2020. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, MARINO EDUARDO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. SCALA, ANA MARÍA, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 283809 - \$ 266,58 - 12/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Con. y Flia. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RODOLFO MIGUEL AMBROSIO, en los autos caratulados "AMBROSIO, RODOLFO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 9381176, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/10/2020. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez.-

1 día - N° 283814 - \$ 384,40 - 12/11/2020 - BOE

EL Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. Con y Flia. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANTONIO RAMON PENA, en los autos caratulados "PENA, ANTONIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 9408018, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/11/2020. Fdo.

MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ 1° INST.- ESPI-
NOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO.

1 día - N° 283816 - \$ 395,60 - 12/11/2020 - BOE

CÓRDOBA-El Sr. de Juez de 1ª Instancia y 48ª
Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad
de Córdoba, en autos MOLINA, PEDRO LUIS
- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°
8736267. Cítese y emplácese a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a los bienes dejados por el causante,
para que dentro de los treinta días siguientes al
de la publicación, comparezcan y acrediten su
derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase sa-
ber, a los herederos, acreedores y/o quienes qui-
sieran hacer valer algún derecho en la audiencia
que prescribe el art 659 CPC, que podrán efec-
tuar su presentación en forma remota de con-
formidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario
N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- Cba.
22/10/2020-Fdo. Digitalmente VILLAGRA RA-
QUEL- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 283827 - \$ 314,81 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión de CADAR, ELENA TE-
RESA en autos caratulados CADAR, ELENA
TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE.
N° 9348954 para que dentro de los treinta días
siguientes al de la publicación, comparezcan a
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,
24/09/2020. Texto firmado digitalmente por: LI-
KSENBERG Mariana Andrea - MEACA Victor
Manuel.

1 día - N° 283838 - \$ 156,87 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37ª Nominación Ci-
vil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y
emplaza a los herederos, acreedores y a todos
los que se consideren con derecho a la suce-
sión del Sr. ALEJANDRO ANTONIO RIVAS,
D.N.I. 6.499.663, para que dentro de los treinta
(30) días siguientes al de la última publicación,
comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-
miento de ley, en los autos caratulados "RIVAS,
ALEJANDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE
HEREDEROS - EXPTE. N° 9449075"- Fdo. Dr.
Claudio Perona - Juez; Dr. Hugo Luis Valentín
Bonaldi - Secretario.-

1 día - N° 283839 - \$ 188,14 - 12/11/2020 - BOE

CURA BROCHERO, 10/12/2019. Cítese y emplá-
cese a todos los que se consideren con derecho
a la herencia del causante MERCEDES JUAN
BAUTISTA AHUMADA para que en el plazo de
treinta días comparezcan a estar a derecho en

autos caratulados "8261025 - - AHUMADA,
MERCEDES JUAN BAUTISTA - DECLARA-
TORIA DE HEREDEROS" FDO.: ESTIGARRI-
BIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
-TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SE-
CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 283951 - \$ 126,13 - 12/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO, 05/11/2020.- El Sr. Juez de 1ª
Inst. y 7ª Nom., Sec. 14, en autos: "9571141 AM-
BROSIO O AMBROGGIO, JOSÉ - GRANDO,
ANTONINA - AMBROGGIO, BENITO VICEN-
TE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y
emplaza a los herederos acreedores y a todos
los que se consideren con derecho a los bie-
nes quedados al fallecimiento de los causantes
AMBROSIO O AMBROGGIO JOSÉ, GRANDO
ANTONINA y AMBROGGIO BENITO VICENTE ,
para que en el término de treinta (30) días com-
parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento
de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial
de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un
día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N
Fdo.: Dres.: Santiago BUITRAGO – JUEZ – Lu-
ciana M. SABER – SECRETARIA.-

1 día - N° 283955 - \$ 270,82 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46 Nom. en lo Civ. y Com.
de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los
herederos, acreedores y a todos los que se con-
sideren con derecho a la sucesión del causante
EUGENIO JOSÉ LENCINAS en los autos caratula-
dos "LENCINAS, EUGENIO JOSÉ - DECLA-
RATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9150388",
para que dentro de los treinta días siguientes al
de la publicación, comparezcan a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-
quense edictos por un día en el Boletín Oficial
(art. 2340 del C.C.C.N.). FDO. MAYDA Alberto
Julio (Juez)LAIMES Liliana Elizabeth.(Pros.)

1 día - N° 283965 - \$ 204,04 - 12/11/2020 - BOE

CORDOBA, 29/10/2020. La Sra. Juez de 1 Inst.
10 Nom. Civil. Cita y emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión de la Sra. DIAZ, ESTELA
ADRIANA, DNI: 14.566.997, en autos caratula-
dos "DIAZ, ESTELA ADRIANA - DECLARATO-
RIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9565429" para
que dentro de los treinta días siguientes al de la
última publicación, comparezcan a estar a dere-
cho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-
quense edictos por un día en el Boletín Oficial
(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 283992 - \$ 177,01 - 12/11/2020 - BOE

Córdoba - El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º No-
minación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, cito en calle Caseros 551 Primer
Piso sobre calle Bolivar y en autos caratulados
"- GARCIA, JOSE MARIO - BRITOS, MARIA
ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS
EXPEDIENTE: 5001675" Cita y emplaza a los
herederos, acreedores y a todos los que se con-
sideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ma-
ria Esther BRITOS DNI f 02.097.628; para que
dentro de treinta días siguientes a la publica-
ción, comparezcan a estar a derecho bajo aper-
cibimiento de ley.- Córdoba 23/05/2019 - Fdo.:
Dr. MASSANO Gustavo Andrés Juez.

1 día - N° 283995 - \$ 217,29 - 12/11/2020 - BOE

EXPTE: 9483723 - GROSSO, SUNILDA ANGE-
LA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A
INST.C.C.FAM. 2A-SEC.3 SAN FRANCISCO-
"San Francisco, 05/11/ 2020.:..."Admitase, a cuyo
fin cítese y emplácese a todos los que se consi-
deren con derecho a la sucesión de la causante,
para que dentro del término de treinta días com-
parezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos,
publicándose edictos por el término de un día en
el "Boletín Oficial"- FDO. Chialvo Tomás Pedro,
JUEZ. -

1 día - N° 283996 - \$ 136,73 - 12/11/2020 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra Inst. y Nom.
Civil y Com. de La Carlota en autos "OLMEDO,
JOSE LICANDRO- DECLARATORIA DE HERE-
DEROS" Expte. 9440433, emplaza a los herederos,
acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la herencia de JOSE LICANDRO
OLMEDO, DNI. 6.576.742, para que en el tér-
mino de 30 días corridos, comparezcan a estar
a derecho y tomar participación bajo apercibi-
miento de ley. La Carlota, 06/11/2020. Fdo. Dr.
Rubén A. Muñoz: Juez.

1 día - N° 284000 - \$ 136,20 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom en lo Civ. y
Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza
a los herederos, acreedores y a todos los que
se consideren con derecho a la sucesión de
Clelia Elisabeta Pedrotti D.N.I. N° 7.034.279.
En autos caratulados: "Novarino Romildo Juan
- Pedrotti Clelia Elisabeta -Declaratoria de he-
rederos"-Expte. 5872080" a fin de que dentro
del plazo de treinta días comparezcan a estar a
derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340).
Cba. 05/11/2020.Fdo: Faraudo Gabriela Ines -
Bellusci Florencia.-

1 día - N° 284007 - \$ 171,18 - 12/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1º Instancia
Civil y Comercial, Conciliación, Flia, Niñez y Juv.,
Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de
Bustos-Secretaria Civil-, en autos caratulados

"9299468 - OLIVIERI, JUAN - MANGINEILLI O MANGINEILLE, FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado la siguiente resolución : cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JUAN OLIVIERI y FLORINDA MANGINEILLI O MANGINEILLE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo GOMEZ Claudio Daniel - Juez, DEL GREGO Fernando Sebastián - Secretario Letrado., Corral de Bustos. 03/11/2020.

1 día - N° 284018 - \$ 754,05 - 12/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Secretaria Civil-, en autos caratulados "8265760 - PRAMPARO, ELEUTERIO CLEDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado la siguiente resolución :Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELEUTERIO CLEDO PRAMPARO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo GOMEZ Claudio Daniel - Juez, DEL GREGO Fernando Sebastián - Secretario Letrado., Corral de Bustos. 09/11/2020.

1 día - N° 284020 - \$ 703,05 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 ° Nom. Civ. Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO DIOGENES LINARES en autos caratulados "LINARES ERNESTO DIOGENES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9076007 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/11/2020. Fdo. Dra. Cufre Analia – Dra. Gonzalez Laura Mariela

1 día - N° 284026 - \$ 145,21 - 12/11/2020 - BOE

EDICTOS:La Señora Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Secretaria N° 2 a cargo de María Alejandra Larghi, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento del causante José Ignacio Escudero para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ESCUADERO JOSÉ IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8436870", bajo apercibimiento de ley. Oficina: 23 de Octubre de 2020.- Fdo. Dra. María Alejandra Larghi.- Secretaria.-

1 día - N° 284041 - \$ 223,65 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. TULIAN, Ana Corina DNI 7.319.459 y Sr. VAKULUK, Pedro DNI 6.461.822, en autos caratulados "TULIÁN, ANA CORINA - VAKULUK, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9301449), para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 18/09/2020. Fdo. DÍAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Juez.

1 día - N° 284074 - \$ 376,29 - 12/11/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de Juzg 1Inst. 2Nom. Civ.Com.Conc.Fam- SEC 4, en autos caratulados "MALDONADO, JUANA Ó JUANA ELISA Ó JUANA ELISA DE LOS SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9561539", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. MALDONADO JUANA o MALDONADO JUANA ELISA o MALDONADO JUANA ELISA DE LOS SANTOS DNI 3.612.370 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Juez – BORGHI PONS, Jesica Andrea, Secretaria.

1 día - N° 284081 - \$ 208,28 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 4ta Nom. Civ., Com. Y Familia de Villa María, en autos caratulados "RODRIGUEZ, BALBINA ANGELICA O ANGELICA BALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9423578, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante BALBINA ANGELICA RODRIGUEZ o ANGELICA BALBINA RODRIGUEZ (DNI 6.394.385) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la co-

respondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)... Villa María 06 de noviembre del año 2020. CALDERON, Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 284095 - \$ 241,14 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Odasso Margarita, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Casanova, Julian- Odasso, Margarita- Declaratoria de Herederos", Expte. 9307387. Fdo digitalmente:CHECCHI María Verónica; ABELLANEDA Roman Andres. Córdoba 27/10/2020

1 día - N° 284098 - \$ 171,18 - 12/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. Civil y Com. 38a Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LOPEZ, Félix DNI N° 6.683.741 y VILLALOVOS Ó VILLALOBOS Ó VILLALOBO, Lidia Rosa DNI N° 2.493.756, en autos caratulados "LOPEZ, FELIX - VILLALOVOS Ó VILLALOBOS Ó VILLALOBO, LIDIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9580836, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Cba,05/11/2020. Fdo: Sueldo Juan Manuel-Juez-Villalba Maria Fernanda -prosecretaria

1 día - N° 284107 - \$ 295,73 - 12/11/2020 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ta Nominación, Secretaria Unica, de la ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell en los autos caratulados: "MALDONADO ANTONIO ROMAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9467995", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell (Juez) y Dra. Yessica Lincon (Secretaria).

1 día - N° 284118 - \$ 254,39 - 12/11/2020 - BOE

La Sra. Juez, Calderon Lorena B. del Juzg. Civ. Com. Conc. Y Fam. de 2A Nom.-Sec 4 de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. OLIVERA Elsa del Valle, en los autos caratulados: "Olivera Elsa del Valle- Decl.de Herederos" Expte. 9082776, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 09/11/2020. Fdo. Calderon Lorena B. (Juez); De Paul Laura Ines (Sec)

1 día - N° 284111 - \$ 166,94 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civ., Com. Y Familia de Villa María, en autos caratulados "FERREYRA, VICTOR ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9570895, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante FERREYRA, VICTOR ANDRES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)... Villa María 09 de noviembre del año 2020. Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA, María Luján SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 284121 - \$ 224,18 - 12/11/2020 - BOE

-El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.yF. de la 2da. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante AMAIDA NORMANDIA MARGARITA ESCARAFONI por el término de un día, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr.Edgar AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia)-Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia).-Autos caratulados "DELA CROCE, Osvaldo Héctor - SCARAFONI, Amaida Normadia Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°3540467).-Marcos Juárez, 09 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 284170 - \$ 427,10 - 12/11/2020 - BOE

Edicto El Sr. Juez de JUZG. 1° INST. MÚLTIPLE - SEC. C. C. C. Y FLIA - CURA BROCHERO en los Autos "EXPEDIENTE: 7703207 - RAMIREZ, FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante RAMIREZ, FLORINDA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C. C. Y C. de la Nación) Oficina 05 DE OCTUBRE de 2020.-Fdo Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel (secretaria).

1 día - N° 284186 - \$ 441,10 - 12/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "POSADA, TEOFILO ROBERTO - BULICH, ORFILIA OLGA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9500582), ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teofilo Roberto Posada, DNI: 2.784.367 y de Orfilia Olga Marta Bulich, DNI: 7.325.342, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.), haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del AR N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020. Fdo. GONZÁLEZ Laura Mariela - Juez de 1A Inst.; CUFRE Analia - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 284187 - \$ 702,20 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. , Conc. Y Flia. de Río Segundo, en autos "JALUF, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 9468748), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de José María JALUF, D.N.I. N° 20.076.064, por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Of. 18/09/2020.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino, JUEZ. Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana, SECRETARIA.-

1 día - N° 284198 - \$ 339,60 - 12/11/2020 - BOE

Río Cuarto. La señora Jueza de 1° Inst. y 6° Nom en lo Civil Com y de Fam. Dra. MARTINEZ DE ALONSO, MARIANA, en los autos caratulados: "MARCLE, MARTA ANGELICA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9468741, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MARCLE, MARTA ANGÉLICA RAMONA, DNI 4.874.179 para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 284214 - \$ 357,80 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta , Gabriela Maria en autos REY, TROITIÑO JOSE O REY JOSE - BENETTI, ELCIRA ZULEMA O

ALCIRA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9019024" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REY TROITIÑO JOSE o REY JOSE y BENETTI ELCIRA ZULEMA o ALCIRA ZULEMA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9135) Córdoba, 04 de noviembre 2020.- FDO: Dr. SUELDO , Juan Manuel (JUEZ) - Dra. PUCHETA, Gabriela Maria (SECRETARIA)

1 día - N° 284236 - \$ 521,60 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LIDIA MODESTA PAEZ, en autos Paez Lidia Modesta- Decl Hered (SAC 9468702) para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Fdo. Gómez Claudio Daniel, Juez. Del Grego Fernando S. Secretario.

1 día - N° 284242 - \$ 359,20 - 12/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaria a cargo de la Dra. Belvedere Elizabeth, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MASEDA, CARLOS VICENTE, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MASEDA, CARLOS VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9596208), dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2020. Firmado: SARTORI, Jose Antonio, Juez de 1ra. Instancia, RIVERO, Maria Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 284291 - \$ 481 - 12/11/2020 - BOE

Juzgado civil RIO TERCERO -secretaria tres. EXPEDIENTE: 8921142 - BOURREN, HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Bourren Hugo Antonio, DNI 7.992.496, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el tér-

mino de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y oportunamente córrasele vista. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea Fecha: 2020.11.09 LUDUEÑA Hilda Mariela Fecha: 2020.11.09

1 día - N° 284333 - \$ 560,80 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A- de la ciudad de BELL VILLE cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Roberto Fernando FARABOLLINI y Doña Ana Lucia ARIAUDO, en los autos: "FARABOLLINI, ROBERTO FERNANDO - ARIAUDO, ANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 9117885) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 14/10/2020. Fdo.: Dr. BRUERA Eduardo Pedro - Juez. Dra GONZALEZ Silvina Leticia, Sec. N° 5.-Vence: 10/12/2020

2 días - N° 284390 - \$ 1227,60 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1AINST.C.C.FAM.SECR4, RÍO 3, en autos caratulados "TORTI CESAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N°9320435, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante TORTI CESAR ANGEL, DNI 12.037.360, para que dentro del plazo de 30 días posteriores a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río 3. 10/11/2020. Juez: PAVON, Marina Andrea. Secret. BORGHI PONS, Jéssica Andrea.

1 día - N° 284392 - \$ 405,55 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASSUMMA JOSE ENRIQUE, DNI N° M 4.577.395 en autos caratulados: ASSUMMA JOSE ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6775893 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/11/2020. Prosec. Prini Marcela Elizabeth Marysol - Juez: Ellerman Ilse.

1 día - N° 284394 - \$ 414,05 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. En los autos caratu-

lados: "TINCOPA GAMARRA CARLOS AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9595977" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, TINCOPA GAMARRA, CARLOS AUGUSTO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com., Ley 26.994). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez, Dra. María Fernanda Villalba, Prosecretaria.

1 día - N° 284398 - \$ 550,90 - 12/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 3ra. Non en lo C. Co. y Flia de Río Cuarto, Dra. López Selene Carolina Ivana, Secretaría N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. RAMELLO RUBEN ALBERTO (D.N.I. 6.657.816) para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RAMELLO RUBEN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte 9576156) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06 de noviembre de 2020. Fdo. Dra. López Selene Carolina Ivana - Jueza, Dra. Montañana Ana Carolina - Secretaria.

1 día - N° 284415 - \$ 526,25 - 12/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 34A Nominación en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOPEZ LILIANA ASTERIA, DNI 10.417.221-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9519934 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/11/2020. Juez: CARRASCO, Valeria.

5 días - N° 284475 - \$ 1768,50 - 18/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes JUANA ERNESTINA GALLARDO y DOMINGO CHAVERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GALLARDO JUANA ERNESTINA- CHAVERO DOMINGO - Declaratoria de herederos" (Expdte. N° 9242055), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez- María Victoria Castellano, Secretaria.- Of. 09 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 284481 - \$ 482,05 - 12/11/2020 - BOE

El SR. JUEZ DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 23° NOMINACION, DE LA CIUDAD DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A COMPARECER A ESTAR A DERECHO A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE ALACIA MOLINA, EMMA ANGELICA, EN LOS AUTOS CARATULADOS:ALACIA MOLINA, EMMA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N°: 9350896 POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA 29/10/2020. FDO MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ. MARIA EUGENIA OSORIO

1 día - N° 284486 - \$ 434,45 - 12/11/2020 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados "NESTAR SARA OLMEDO -Declaratoria De Herederos Expte. N° 9439911" - que tramita por ante el tribunal civil de 1ra. Instancia de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, secretaria única a cargo del Dr. Fernando Del GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 10/11/2020. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NESTAR SARA OLMEDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal . Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DEL GREGO Fernando Sebastián-Secretario -Fecha: 2020.11.10 y GOMEZ Claudio Daniel -Juez- Fecha: 2020.11.10.-

1 día - N° 284487 - \$ 913 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. juez de 1ª Inst, y 10ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique Gustavo Mingaud DNI 5.092.590, en autos MINGAUD ENRIQUE GUSTAVO - TESTAMENTO - EXTE 9590287, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cba, 10/11/2020. Fdo.: Juez Dra Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto - Prosecretaria Marina Cecilia García.

1 día - N° 284492 - \$ 487,15 - 12/11/2020 - BOE

EDICTO: VILLA CARLOS PAZ.- El Sr.Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nomin. Sec.1 Carlos Paz (ex Sec.2), Pcia. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Antonio Pablo Sánchez D.N.I. 3.356.590 y de Edda Rocco D.N.I. 93.388.926 en autos: "SANCHEZ, ANTONIO PABLO Y ROCCO, EDDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.Nº 9395465, Secretaria GIOR-DANO, María Fernanda, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 15/09/2020.- Fdo.: ANDRES OLCESE -JUEZ- MARIA FERNANDA GIORDANO - SECRETARIA.-

1 día - Nº 284498 - \$ 680,10 - 12/11/2020 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2020, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nom., Sec. Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Grisanti Eduardo José, DNI: 12.993.578, en autos caratulados "GRISANTI, EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9578550, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por ARAMBURU, María Gabriela.

1 día - Nº 284499 - \$ 425,95 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante FERREYRA, GRACIELA ROSSANA, en autos "FERREYRA, GRACIELA ROSSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 9629105, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco.

1 día - Nº 284509 - \$ 401,30 - 12/11/2020 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de 1º Instancia -Oficina única de Conciliación Juzg 2 A de la Ciudad de Río Terce-ro, Cita a los sucesores del Sr. VALERIANO JOSE ZACARIAS BARBERIS, DNI Nº 6.583.492, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos: "FERNANDEZ, NORA TERESA Y OTRO - ACTOS DE JURIS-

DICCIÓN VOLUNTARIA" Expte. Nº 9018169 y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo: PAVON, Mariana Andrea - Juez de 1ra. Instancia - PATIÑO, Mariana Gisella - Secretaria Juzgado 1 ra. Instancia.

5 días - Nº 281315 - \$ 1059,95 - 12/11/2020 - BOE

La Jueza de 1ra Inst y 38 nom. C. y C.de Córdoba en autos CANGIANO O CANGIANO ELIZONDO, ROSA ESTHER - ROSALES O ROSALES SORIA, OSCAR FLORENTINO O FLORENTINO OSCAR U OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS nº 4043829 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de la presente Declaratoria de Herederos.- Cítese y emplácese a los herederos del coheredero Jorge Alberto Rosales a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ...Notifíquese. FDO: ELBERSCI, María del Pilar: Jueza; GOMEZ, Arturo R.: Juez.

5 días - Nº 281534 - \$ 1775,45 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. TOLEDO, RAMON ADELMO, DNI 6474516, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "F.H.S.H C/ TOLEDO, RAMON ADELMO– EJECUTIVO - EXPTE 5642879" Cba. 05/02/2019. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ de 1º Inst; LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA Juzg 1º Inst.

5 días - Nº 282454 - \$ 911,55 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. Oficina de Ejecuciones particulares de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Martinez de Alonso Mariana, en los autos: "CREDIL SRL C/ GOMEZ, CARINA ROSANA- EJECUTIVO"; Expte: 8336690; ha dictado las siguientes resoluciones: "RIO CUARTO, 20/10/2020. (...)procedase a la notificación por edictos conforme lo prevé el artículo 152 del C.P.C.C., como se pide en relación al proveído dictado con fecha 11/06/2020 (fs. 14), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, confor-

me lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.- "RIO CUARTO, 11/06/2020 (...) Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva. (...) Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres(3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto, cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes a los de la notificación, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 545 del CPCC. Notifíquese. (...) Fdo. Martinez de Alonso, Mariana (JUEZ) Sangroniz, Carina Cecilia (SECRETARIA)

5 días - Nº 282671 - \$ 2440,60 - 12/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos del Sr. Antonio Transito RAMIREZ, DNI nº 6.469.825 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ROS o ROS GARCIA, INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 5794321" Córdoba, 29 de septiembre de 2020. Dra. María V. Alvarez Cordeiro - Prosecretaria"

5 días - Nº 283081 - \$ 781,70 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. y 4º Nom. de la ciudad de Córdoba, en juicio caratulado "YOJALA, Atanasio Pablo C/ SALINAS, Santina Ruth - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY" (Expte. Nº 9448776), cita y emplaza como demandados a los sucesores y/o herederos de la Señora Clotilde González DNI 4.107.310, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de impugnación de la maternidad y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 77 ley 10.305). Fdo. Dra. Silvia Cristina Morcillo -Jueza-; Dra. Marysol Santarelli -Prosecretaria-

4 días - Nº 283322 - \$ 884 - 16/11/2020 - BOE

Que atento el fallecimiento del Sr. Miguel Antonio Ludueña, DNI NRO. 21392766, se cita y emplaza a los herederos o representantes legales para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "ALERCIA, CARLOS FABIAN C/ LUDUEÑA, MIGUEL ANTONIO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – TRAM ORAL" EXPTE. 8315141, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 15º nom, sito en calle Ca-

seros 551, Sub Suelo Tribunales I de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 283406 - \$ 1120,90 - 18/11/2020 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal, en los autos caratula dos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ARGENTO,Jorge Esteban y Otros -Presen tación Múltiple Fiscal-Expte 1679746,CITA Y EMPLAZA a Jorge Esteban Argento DNI 4.529.918 y a Adriana Cristina Argento DNI 6.653.066, cotitulares del inmueble inscripto en la Matrícula 1.367.820 (23), Nom. Catastral Municipal 0000002010030006000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y los CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.Cosquín, 16/10/2020. Fdo:Dra Muñoz, Verónica María-Prosecretaria

5 días - N° 283452 - \$ 1711,85 - 17/11/2020 - BOE

La Cam. de Apelaciones Civ y Com de 8va. Nom. de la Ciudad de CORDOBA, El 02/11/2020, Atento partida de defunción obrante en autos y lo dispuesto por el art.97 del C.P.C. y C., suspéndase el trámite de los presentes autos.-Cítese y emplácese a los herederos de la señora Damira Stella Páez Pazos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial. Fdo: ESLAVA Gabriela Lorena -Juez- FE-RRERO Silvia Susana -Secretaria

1 día - N° 283758 - \$ 181,25 - 12/11/2020 - BOE

Cosquin, El Sr. Juez de Primera Instancia CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.1, de la ciudad de Cosquin, provincia de Córdoba, en autos "PACHA, MARÍA BELEN C/ BRITO, RICARDO RUBEN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" expte 9102195 , cítese y emplácese a los Sucesores del demandado BRITO PABLO RICARDO DNI 28.509.558 para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. COSQUIN, 09/09/2020.- Dr. MACHADO Carlos Fernando (Juez de Primer Instancia)- FRACCHIA Carola Beatriz.-

5 días - N° 283775 - \$ 2325,25 - 16/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Franco Daniel Tofino y la Sra. Natalia Rocio Dabalo

a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 17 de Diciembre del corriente año a las 9 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: " TOFINO DABALO, MIA JAZMIN - N.N., SEXO MASCULINO, A QUIEN LLAMARIAN ANGEL MARTIN - N.N., SEXO MASCULINO, A QUIEN LLAMARIAN IGNACIO - CONTROL DE LEGALIDAD" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283273 - s/c - 12/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Nestor Daniel Guzman a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de diciembre del corriente año a las 8,00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "GUZMAN, ESTRELLA AYELEN - ANDRADA GARCIA, LUDMILA SOLEDAD- CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE N 9475926" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283482 - s/c - 13/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Danyana Andrea Pardo Valdez. y al Sr. DIEGO SEBASTIAN VIDELA a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de diciembre del corriente año a las 8 y 30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: " NN A LA QUE LLAMARIAN MARTINA - PARDO, NATHANAEL - CONTROL DE LEGALIDAD- 8584558" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283483 - s/c - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, en los autos caratulados "CORONEL BRUNO, FATIMA DANIELA - CORONEL BRUNO, CESAR URIEL - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 9113546, CITA al Sr. Pablo Andrés Moreno, M.I. N° 28.116.309, a la audiencia designada para el día 21 de diciembre de 2020 a las 14.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA al nombrado a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 283726 - s/c - 16/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO ENRIQUE, que en los autos caratulados "Expediente N° 9147476-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO, ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de septiembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 281805 - \$ 2027,20 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CALIXTO ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ / SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, CALIXTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7841113", se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 22/09/2020.Por adjunta cédula y publicación edictal.- Habiéndose venci-

do el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 281807 - \$ 2051,05 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OVIEDO CAROLA ALEJANDRA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, CAROLA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849624", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 281809 - \$ 1552,85 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada FERRARESE MARCOS GUSTAVO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRARESE, MARCOS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426872", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281815 - \$ 1473,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada BOLGAN PABLO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908919- RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ BOLGAN, PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281817 - \$ 1314,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PEÑALOZA MARIA CANDELARIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365817 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEÑALOZA, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA María Alejandra"

5 días - N° 281819 - \$ 1430,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARQUEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263657", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281820 - \$ 1404,45 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada UNIDOS S.A. AFJP que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425627-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. AFJP - EJECUTIVO FISCAL -

EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281821 - \$ 1375,30 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ORLANDO ALFREDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425630 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA María Alejandra."

5 días - N° 281822 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALVAREZ ADAN FERNANDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508397 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, ADAN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281824 - \$ 1876,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.,

Córdoba, se hace saber a la parte demandada GOMEZ LEONARDO WILSON, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956067- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, LEONARDO WILSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281825 - \$ 1910,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada LUNA ESTELA GLADYS que en los autos caratulados "Expediente N° 9141923-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, ESTELA GLADYS-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281826 - \$ 1436,25 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JODAR VICTORIA DE LAS MERCEDES que en los autos caratulados "Expediente N° 9144990-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JODAR, VICTORIA DE LAS MERCEDES-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281827 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SABINA OLGA DEL VALLE que en los autos caratulados "Expediente N° 9144993-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, SABINA OLGA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281828 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLIVER ALFREDO que en los autos caratulados "Expediente N° 9145008-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVER, ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281829 - \$ 1505,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO BLANCA ROSA que en los autos caratulados "Expediente N° 9145009-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, BLANCA ROSA-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281831 - \$ 1529 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a EL ALTO GOURMET SRL (E F), que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEL ALTO GOURMET SRL (E F)– Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6207736", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 281998 - \$ 2273,65 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR ANDRES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6477710", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MA. CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 282286 - \$ 2313,40 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos ca-

ratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107694, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PEREZ Veronica Zulma-Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282344 - \$ 1269,30 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAITAN DAVID EMANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107638, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D por: GRANADE María Enriqueta- Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282345 - \$ 1242,80 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAIGORRIA LUCAS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107738, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- Fecha: 2020.05.29

5 días - N° 282346 - \$ 1301,10 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUÑEZ FEBO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9101532, domicilio Tribunal: 9 de Julio

N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: B R A - CAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.26

5 días - N° 282347 - \$ 1205,70 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERNANDEZ FRANCO NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9150966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.04.24

5 días - N° 282349 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SAYES SERGIO FLORENTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9063558, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 282351 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- Expte: 6868949. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO, CUIT: 24-06515969-0 para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 282410 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9494736, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282438 - \$ 3948,45 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley

9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto: Juez; BRACAMONTE Nestor Alexis- Prosecretario

5 días - N° 282581 - \$ 1309,05 - 13/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2166774 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEBRINO HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 02/08/16. Río Cuarto, 02/08/16. Agréguese. . Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HUGO CARLOS LEBRINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 282606 - \$ 2551,90 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567773, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" FDO:

FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282650 - \$ 3524,45 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567771, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282707 - \$ 3505,90 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle

Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA, ROBERTO GABRIEL - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 7198679" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, HERRERA, ROBERTO GABRIEL DNI 27.419.031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 282822 - \$ 1677,40 - 12/11/2020 - BOE

En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sebastian, Oficina Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497828 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO, CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE CLAUDIO FRANCISCO AQUINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282889 - \$ 1571,40 - 13/11/2020 - BOE

En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sebastian, Oficina Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497826 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE DOMINGO LUDUEÑA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282891 - \$ 1515,75 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8823582 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MIGUEL HIJO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de ROMERO MIGUEL HIJO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282894 - \$ 1494,55 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8533272 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, MARIA CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de la señora MARIA CRISTINA OVIEDO (DNI 10051712) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282896 - \$ 1992,75 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9508342 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MARIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de MARIO RAUL SUAREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más

opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282898 - \$ 1489,25 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8830964 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, PEDRO ELOY - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de PEDRO ELOY BARRERA – DNI: 5117865 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282899 - \$ 1534,30 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497835 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN, DANIEL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESTORES DE DANIEL DEL VALLE CRESPIN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282903 - \$ 1526,35 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904772, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501883692017.

5 días - N° 282969 - \$ 1884,10 - 12/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRON GUILLERMO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6236090; tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BRON GUILLERMO, DNI 6650525 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. FERNANDEZ PROSECRETARIA LETRADA. Of. 16-08-2018.

5 días - N° 282991 - \$ 1208,35 - 12/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904791, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501899342017.

5 días - N° 283017 - \$ 1900 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VUKELJA ANTONIO MARIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.6904768, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VUKEL-

JA ANTONIO MARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501879532017.

5 días - N° 283046 - \$ 1886,75 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ FEDERICO-Present. MULTIPLE FISCAL"(Expte 7892272) OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2DA) de calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución:"Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo".Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.— Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 22 y sus relacionados proveído de fs. 24 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. "Fdo digitalmente. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: LIQUIDACION JUDICIAL 8500000011164197-ACTA INFRACCION 051000048439 Y 051000048448-

5 días - N° 283088 - \$ 5599,40 - 13/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLON, NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N 7150415-Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg 2da) Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar,juez, Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada firmado:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Nicolás Rolon a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar,juez,Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 20 y sus relacionados proveídos de fs. 24 y 26 y

en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. "firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar,juez,Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020.MARCOS JUAREZ, 29/10/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente :Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. Concepto:liquidación judicial n 8500000010979982 Infracción Acta 012800108433.-

5 días - N° 283090 - \$ 8267,95 - 13/11/2020 - BOE

En autos caratulados"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7150406-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2DA)MARCOS JUAREZ-Lardizabal 1750 Marcos Juarez se ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo. Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada FdoDra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la

procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada, déjese sin efecto el proveído de fs. 18 y sus relacionados proveídos de fs. 25 y 27 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Firmado. digitalmente: Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020-MARCOS JUAREZ, 29/10/2020. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente: Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. concepto: liquidación judicial 8500000010980358 Acta Infracción :051200016926

5 días - N° 283097 - \$ 7767,10 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559198, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283150 - \$ 1725,10 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559214, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283153 - \$ 1794 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WUNDERLIN JOSE LUIS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.7143796, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°7143796, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: WUNDERLIN JOSE LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificación de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 60000139512018.-

5 días - N° 283212 - \$ 1780,75 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, NELIDA DEL VALLE Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139418) Notifica a MOYANO, NELIDA DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN CARLOS y SUCESION INDIVISA DE MOYANO ROBERTO ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modifica-

ciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500123222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 283222 - \$ 2127,90 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465074) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO y ROSALES, ELIZABETH LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501280772020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283224 - \$ 2072,25 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465077) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA y SUCESION INDIVISA DE SECO OSCAR EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese".

Liquidación N°: 501215152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283225 - \$ 2096,10 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, MAXIMO HUMBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7143800, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VERA, MAXIMO HUMBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500160592018.

5 días - N° 283233 - \$ 1786,05 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORE LUIS JAVIER -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7143807, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: MORE LUIS JAVIER. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500154982018.

5 días - N° 283242 - \$ 1754,25 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570316". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de

remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501757192020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283249 - \$ 1968,90 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570318". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501771462020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283250 - \$ 1987,45 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGUEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9570319". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIGUEL JESUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501773022020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283251 - \$ 1926,50 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570326". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA JESUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501788432020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283254 - \$ 1960,95 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9573054". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501800862020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283255 - \$ 1982,15 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9567385". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CLA-

RINO AGUSTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501807852020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283258 - \$ 1945,05 - 16/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EE 6670754" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA, DNI 12.812.478, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 283267 - \$ 2082,85 - 16/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULA GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.7143811, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BULA GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 200191562018.

5 días - N° 283299 - \$ 1836,40 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGNUTTI, SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9166875". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PAGNUTTI, SERGIO FABIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500537412020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283383 - \$ 1876,15 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9486010". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501519512020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283384 - \$ 1897,35 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9570311". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplá-

cese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA SANTOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501741652020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283385 - \$ 1976,85 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BLANCA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567399". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BLANCA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501681092020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283386 - \$ 1974,20 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBROCCA ANGEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567404". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SBROCCA ANGEL ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

ro de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501709212020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283393 - \$ 1976,85 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO BELISARIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9567406". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TELLO BELISARIO DANIEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501719262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283397 - \$ 1979,50 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA LUISA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9575557". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ULLA LUISA GRACIELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501883082020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283398 - \$ 1966,25 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9575556". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501883992020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283400 - \$ 2045,75 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI MARIANO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9575555". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI MARIANO ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501885252020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283402 - \$ 1998,05 - 16/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI OLIVIO FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171543 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.078,30)

5 días - N° 283407 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANO GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076556 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (36.365,93)

5 días - N° 283411 - \$ 3276,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte.N° 9020145 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (SEC)Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.279,69)

5 días - N° 283413 - \$ 3350 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSVALD HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076551 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$ 35.042,74)

5 días - N° 283414 - \$ 3472,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA EMILIO MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173641 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDEN A LA SUMA DE (\$33.516,06)

5 días - N° 283415 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO

ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076550 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$34.767,42)

5 días - N° 283417 - \$ 3490 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7901843 , tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283469 - \$ 1706,55 - 17/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIO VEGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9497344, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIO VEGA la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/10/2020.— Agréguese extensión de título acompañada. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlense las presentes actuaciones tomándose razón en el SAC. Certifíquese." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 283692 - \$ 4043,85 - 17/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 9150611", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO

1 día - N° 283785 - \$ 444,66 - 12/11/2020 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico

(9178426); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de noviembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: PETRI PAULINA ERICA

1 día - N° 283804 - \$ 381,06 - 12/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUPANI, FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9178995". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUPANI, FELIPE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 283817 - \$ 330,71 - 12/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONACOSSA, ALDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9178987". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BONACOSSA, ALDO ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 283833 - \$ 342,37 - 12/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DELFINO, DORA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - E.E N° 9165605". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a DELFINO, DORA RAQUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 283834 - \$ 313,22 - 12/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRAIRE, EDUARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - E.E N° 9136904". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a FRAIRE, EDUARDO FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 283835 - \$ 319,58 - 12/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONSALVO, DANIEL MAURO - EJECUTIVO FISCAL - E.E N° 8703509". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a MONSALVO, DANIEL MAURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 283836 - \$ 319,58 - 12/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARTORI GIULIANO RENZO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646062, CITA A: Sr/a SARTORI, GIULIANO RENZO. M.I. N° 35.089.145, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:- FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283841 - \$ 3203,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ ROQUE SEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646070, CITA A: Sr/a. DIAZ, ROQUE SEFERINO M.I. N° 22.035.594, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283842 - \$ 1844,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARZANI RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5679004, CITA A: Sr./a. ARZANI RAUL DNI N° 10.544.322, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Secretaria

5 días - N° 283843 - \$ 1738,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIRA PACINI, ERICA PAOLA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705401, CITA A: Sr/a LIRA PACINI, ERICA PAOLA. M.I. N° 29.102.430, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaria

5 días - N° 283844 - \$ 1266,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, JOSE NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5706943, CITA A: Sr/a ROMERO, JOSE NICOLAS. M.I. N° 22.222.945, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283845 - \$ 3121,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783136, CITA A: Sr/a VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO. M.I. N° 25.045.757, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283846 - \$ 1446,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, CARLOS ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783196, CITA A: Sr/a NIETO, CARLOS ALBERTO. M.I. N° 14.881.382, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283847 - \$ 1412,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5860084", CITA A: AGUIRRE JOSE LUIS, D.N.I. N°35109811, a los

fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283848 - \$ 1271,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUERA SARITA BETINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5860093", CITA A: BRUERA SARITA BETINA, D.N.I. N°17961873, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283849 - \$ 1287,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LUCA JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5868827", CITA A: DE LUCA JUAN PABLO, D.N.I. N°25914458, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283850 - \$ 1279,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA ARMANDO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5872973", CITA A: ZAMORA ARMANDO CESAR, D.N.I. N°8538242, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica

Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283851 - \$ 1285,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5873820", CITA A: MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN, D.N.I. N°27653490, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283852 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5883799", CITA A: RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO, D.N.I. N°22774548, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283853 - \$ 1322,30 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO FELIX MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888515", CITA A: REYNOSO FELIX MARIANO, D.N.I. N°28074196, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283854 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDES ARIEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888526", CITA A: ALLENDES ARIEL ALBERTO, D.N.I. N°22415428, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283855 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAZIO DIEGO RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889728", CITA A: FAZIO DIEGO RAFAEL, D.N.I. N°22151605, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283856 - \$ 1385,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLANGELO RUBEN OSBALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889773", CITA A: COLANGELO RUBEN OSBALDO, D.N.I. N°5410107, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283857 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA PABLO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889878", CITA A: QUIROGA PABLO ALBERTO, D.N.I. N°13375062, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283858 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HORACIO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889996", CITA A: RODRIGUEZ HORACIO CARLOS, D.N.I. N°16120690, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283859 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONTIVERO ROQUE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908213, CITA A: Sr/a. ONTIVERO, ROQUE ARTURO M.I. N° 13.154.605, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283861 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGLIARO, Luis Antonio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5908068"; CITA A: PAGLIARO, Luis Antonio, D.N.I. N°10046957, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283860 - \$ 1356,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAVID PABLO AMBROSIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908589, CITA A: Sr/a SAVID, PABLO AMBROSIO. M.I. N° 24.089.668, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283862 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDERO, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908879, CITA A: Sr/a CORDERO JUAN CARLOS. M.I. N° 10.724.093, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283863 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORITO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5911549"; CITA A: FIORITO ALBERTO, D.N.I. N°6299100, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283864 - \$ 1367,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI RABELLINO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5911643"; CITA A: MARTINI RABELLINO CARLOS, D.N.I. N°25728876, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283865 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO HECTOR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5981222"; CITA A: PORZIO HECTOR MARIO, D.N.I. N°11974044, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283866 - \$ 1393,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMELLA ENRIQUE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5982265"; CITA A: RAMELLA ENRIQUE OMAR, D.N.I. N°12614229, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283867 - \$ 1399,15 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAGRA, MARCELO FERNANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5995109, CITA A: Sr/a VILLAGRA, MARCELO FERNANDO. M.I. N° 23.683.722, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283868 - \$ 1436,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5999949, CITA A: Sr/a GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE. M.I. N° 5.950.543, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283869 - \$ 1457,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA, Omar- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°5999951", CITA A: VILLALBA, Omar, D.N.I. N°31513086, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O : MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283870 - \$ 1314,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, OSCAR FABIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6000023, CITA A: Sr/a MURUA, OSCAR FABIAN. M.I. N° 6000023, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283871 - \$ 1396,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6005289", CITA A: CUEVAS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°11930953, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283872 - \$ 1407,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PABLO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6007177", CITA A: SANCHEZ PABLO GERMAN, D.N.I. N°34130028, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283873 - \$ 1399,15 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6010539", CITA A: ROSALES HECTOR HUGO, D.N.I. N°13017001, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283874 - \$ 1393,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES OSCAR SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6018726", CITA A: FUENTES OSCAR SIXTO, D.N.I. N°8411286, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283875 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ MURUGA MANUEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6023148", CITA A: MURUGA MANUEL ALBERTO, D.N.I. N°22987755, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283876 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6023995", CITA A: ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO, D.N.I. N°13961748, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283877 - \$ 1425,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMI, EMILIO RUBEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6034426, CITA A: Sr/a SAMI, EMILIO RUBEN. M.I. N° 12.613.216, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283878 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CADRE, JULIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EX-

PEDIENTE N° 6059251, CITA A: Sr/a CADRE JULIO SEBASTIAN. M.I. N° 26.481.995, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283879 - \$ 1415,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSA SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062092", CITA A: COSA SANTIAGO, D.N.I. N°18611504, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283881 - \$ 1362,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ESQUIEL RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062195", CITA A: CASTILLO ESQUIEL RAUL, D.N.I. N°33701936, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283882 - \$ 1407,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066122", CITA A: BRAVO ESTEBAN, D.N.I. N°26558057,

a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283883 - \$ 1362,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN JOSE MAXIMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066132", CITA A: BRANDAN JOSE MAXIMILIANO, D.N.I. N°31647211, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283884 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO DANIEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6068597", CITA A: LIENDO DANIEL HORACIO, D.N.I. N°20346484, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283885 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6070623", CITA A: RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO,

D.N.I. N°17213261, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283886 - \$ 1465,40 - 18/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICAL Liquidación Numero 60000452772020 EXPEDIENTE 9178722 SEÑOR SUCESIÓN INDIVISA DE, SOLER CARLOS ENRIQUE: Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE, SOLER CARLOS ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N°9178722 : CORDOBA, 02/11/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/11/2020. Texto Firmado digitalmente por GARCIA María Alejandra.

1 día - N° 283887 - \$ 373,64 - 12/11/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA -SECRETARIA: UNICAL -Liquidación Numero 500489712020 EXPEDIENTE 9178724 SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, TORRES ROSARIO DOMINGO: Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TORRES ROSARIO DOMINGO EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9178724: CORDOBA, 02/11/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/11/2020 Texto Firmado digitalmente por GARCIA María Alejandra

1 día - N° 283888 - \$ 377,88 - 12/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR, Daniel Francisco- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077785", CITA A: HERRADOR, Daniel Francisco, D.N.I. N°21399880, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283889 - \$ 1377,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO RAFAEL ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078082, CITA A: Sr/a. NIETO, RAFAEL ROQUE M.I. N° 12.020.149, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283890 - \$ 1330,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALERNO, MAURICIO HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078146, CITA A: Sr/a SALERNO, MAURICIO HUMBERTO. M.I. N° 31.647.563, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283891 - \$ 1438,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY, OSCAR RAUL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6081113, CITA A: Sr/a GODOY, OSCAR RAUL. M.I. N° 21.396.759, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283892 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092238", CITA A: LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO, D.N.I. N°11653934, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283893 - \$ 1303,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092329", CITA A: VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO, D.N.I. N°29711211, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283894 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS JUAN C – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092631", CITA A: CAMPOS JUAN C, D.N.I. N°14894229, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283895 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094008", CITA A: PELLEGRINI JUAN EDUARDO, D.N.I. N°29609310, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIO.-

5 días - N° 283896 - \$ 1433,60 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094180", CITA A: MACHADO CARLOS EMILIANO, D.N.I. N°32346805, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283897 - \$ 1306,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IDIGORAS MARTIN – EJECUTIVO FISCAL –

EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097175", CITA A: IDIGORAS MARTIN, D.N.I. N°26473593, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 283898 - \$ 1396,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NATALIA GABRIELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097214", CITA A: MOLINA NATALIA GABRIELA, D.N.I. N°32346122, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283899 - \$ 1309,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, OSVALDO JUAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101414, CITA A: Sr/a CASTRO, OSVALDO JUAN. M.I. N° 14.920.175, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283900 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POGRABINKY, DAVID EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101663, CITA A: Sr/a POGRABINKY, DAVID.

M.I. N° 31.355.167, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O : FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283901 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAWSON GUSTAVO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101849, CITA A: Sr/a LAWSON, GUSTAVO. M.I. N° 16.157.650, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283902 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101850, CITA A: Sr/a LOPEZ, JUAN CARLOS . M.I. N° 94.158.576, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 2 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283903 - \$ 1589,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ MATIAS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6109897", CITA A: HERNANDEZ MATIAS

EMILIANO, D.N.I. N°34841357, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283904 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREYRA JULIAN JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108995", CITA A: MOREYRA JULIAN JESUS, D.N.I. N°18320672, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO :- VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283905 - \$ 1290,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6109050", CITA A: BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I. N°21902148, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283906 - \$ 1314,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALERDI DARIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6122000, CITA A: Sr/a BALERDI, DARIO SEBASTIAN. M.I. N° 24.464.983, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Cór-

do, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283907 - \$ 1462,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VILLALON, Martin Eduardo-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6122011", CITA A: ALMADA VILLALON, Martin Eduardo, D.N.I. N°29926708, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283908 - \$ 1441,55 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS, ARMANDO OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6122239, CITA A: Sr/a CAMPOS ARMANDO OSCAR. M.I. N°7.630.621, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283909 - \$ 1324,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIO GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6141826", CITA A: GOMEZ MARIO GERARDO, D.N.I. N°26815543, a los fines de notificarle

la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283910 - \$ 1285,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRADEJA GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6160881", CITA A: FRADEJA GUSTAVO, D.N.I. N°30471287, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283911 - \$ 1264 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202964, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283912 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202973, CITA A: Sr/a MANSILLA JUAN MANUEL. M.I. N° 35.785.606, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283913 - \$ 1234,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6204198, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283914 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, ANA JULIETA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6205360, CITA A: Sr/a ARIAS, ANA JULIETA. M.I. N° 25.891.155, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 283915 - \$ 1743,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ALFREDO FAVIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238850, CITA A: Sr/a ROJO ALFREDO FAVIO. M.I. N° 17.311.819, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O :

FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283916 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238875, CITA A: Sr/a OLMEDO, JUAN MANUEL. M.I. N° 21.580.361, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283917 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Gregorio Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6241451", CITA A: DIAZ, Gregorio Alejandro, D.N.I. N°18471834, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283918 - \$ 1200,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, Mario Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6245361", CITA A: CORREA, Mario Alberto, D.N.I. N°25163901, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283919 - \$ 1801,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, ARNALDO ARIEL JECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245401, CITA A: Sr/a ACOSTA, ARNALDO ARIEL. M.I. N° 25.466.140, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:TORTONE Evangelina Lorena. SECRETARIA

5 días - N° 283920 - \$ 1237,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBERT, Jose Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6247243", CITA A: ROBERT, Jose Eduardo, D.N.I. N°10046838, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283921 - \$ 1173,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321199, CITA A: Sr/a PONCE, LUCAS LEONARDO. M.I. N° 18.868.754, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por

el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283922 - \$ 1860,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CARLOS LUCAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321207, CITA A: Sr/a DIAZ, CARLOS LUCAS. M.I. N° 28.432.647, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283923 - \$ 1831,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6321215", CITA A: TELLO, JORGE DANIEL, D.N.I. N°27867932, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283924 - \$ 1791,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALES OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6356598, CITA A: Sr/a GONZA-

LES, OSCAR ALFREDO. M.I. N° 13.683.602, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/12/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO Efrain. SECRETARIO

5 días - N° 283925 - \$ 1234,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6558108", CITA A: CASTAÑARES, HUGO EDUARDO, D.N.I. N°27303613, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283926 - \$ 1367,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6558113, CITA A: Sr./a. VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON DNI N° 16.667.985, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020.— Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283927 - \$ 1438,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, GUSTAVO MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6558115", CITA A: MALDONADO, GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°32682158, a los fines de

notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283928 - \$ 1372,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6579033", CITA A: CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS, D.N.I. N°22700844, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283929 - \$ 1844,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUMACHELLA RUBEN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6579047, CITA A: Sr/a RUMACHELLA, RUBEN JOSE. M.I. N° 11.869.327, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283930 - \$ 1862,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819714, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA. C.U.I.T. N° 27073589857, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 06/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ ANA LAURA. SECRETARIA

5 días - N° 283931 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871101, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES. C.U.I.L. N° 27058184263, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283932 - \$ 2040,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8874226, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN. C.U.I.T. N° 27065030026, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la cons-

tancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283933 - \$ 1979,50 - 18/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BRANCIARI, JOSE IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9167127) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 06/10/2020.. Agréguese Cédula de Notificación.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.07. MARCOS JUAREZ, 20/10/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.20. Monto de la planilla al día 15 de octubre de 2020 PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS \$ 30.541,79.

1 día - N° 284032 - \$ 516,74 - 12/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MASSIMINO, DANIEL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - (EXPEDIENTE ELECTRONICO 9167152) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 06/10/2020.. Agréguese Cédula de Notificación.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.07.- MARCOS JUAREZ, 20/10/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente

por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.10.20. Monto de la planilla al día 15 DE Octubre de 2020, PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 34.733,50).

1 día - N° 284043 - \$ 517,80 - 12/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, YOLANDA Y OTROS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5974651, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ, YOLANDA y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 284359 - \$ 3192,25 - 17/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / IVANCIC DANIEL NICOLAS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6091422, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a IVANCIC DANIEL NICOLAS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 284598 - \$ 3030,75 - 18/11/2020 - BOE

Edicto citatorio: La Sala Sexta de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba (Sec. 12) en AUTOS: "CELIS, CRISTIAN WALTER C/ DARAIKA S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 3243189), mediante decreto de fecha 7/10/2020 se cita a la audiencia de vista de la causa del día 14 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:30 HORAS a las partes y absolventes (Germán Casado Gálvez, Flavio Carlos Giovannini, Mónica Uncal y representante legal de Daraica S.A.) a comparecer a los fines de absolver posiciones bajo apercibimiento que en caso de

incomparencia sin justa causa podrán ser tenidos por confesos en la sentencia (art. 222 del C. De P.C.). Asimismo se publican edictos durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes del representante legal de la demandada Daraica S.A., a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Oficial Electrónico, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hágase saber que la audiencia tendrá lugar en el Salón Bialeto Massé ubicado en el segundo piso del edificio de Tribunales III debiendo ingresar por la cochera del mismo que se encuentra sobre calle Balcarce 418 de esta ciudad, munido de documento de identidad y de la constancia de la citación, por lo que no podrán asistir a la Sala respectiva, pudiéndose comunicar -en caso de imposibilidad de asistencia- vía barandilla telefónica o correo electrónico. FDO. SUELDO, TOMAS E. — VOCAL DE CAMARA — VIVANCO, MARIA A. — SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 281862 - \$ 3659,60 - 12/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "NAVARRO, CRISTIAN TOMÁS C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N° 6851477". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282809 - \$ 1603,20 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "MAURO, EDUARDO MARTIN C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 6851680). Notifíquese al último domicilio del

causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282814 - \$ 1597,90 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones; y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "PENAYO DANIEL GUSTAVO C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE. N° 6851384). Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282816 - \$ 1600,55 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GIOVANINI, NORBERTO EMIR C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. N° 6851420". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282817 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BAEZ, HECTOR RAMON C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y

OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. N° 6851453". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282818 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "OBREGON, FRANCISCO TOMAS C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. N° 6851667". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 283470 - \$ 1605,85 - 18/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en autos "SAYAVEDRA, JOAQUIN JEREMIAS C/ AGUIRRE, IMELDA DEL ROSARIO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO", expediente N° 8664069, tramitados en el Juzgado de referencia, secretaría N° 2, atento a lo dispuesto por el art 97 del CPCC, de aplicación subsidiaria, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Walter Alfonso Lucero, D.N.I. 13.059.258, para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, fijar domicilio y a manifestar si prosiguen o no las presentes actuaciones. Cruz del Eje, 02 de septiembre de 2020. Fdo.: Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez), María del Mar Martínez Manrique (Secretaria - Secretaría N° 2).

3 días - N° 284375 - \$ 2022,45 - 13/11/2020 - BOE

SUMARIAS

Villa Dolores. El Sr. Juez en lo Civil. Com. y Conc. de 1 ra. Inst. y 2 da. Nom. de la ciudad Villa Dolores, Secretaria N° Cuatro, a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "CALDERON, LILIA MARIA SYLVIA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- Expte nro 9508499 "

cita y emplaza a los sucesores de ANA MARIA MURUA O MARIA ANA MURUA O SATURNINA ANA MARIA O SATURNINA MARIA ANA MURUA O MURUA DE CALDERON para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).- Of. 29 de octubre del año 2020.-

5 días - N° 283337 - \$ 2146 - 18/11/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

Se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a todos quienes se consideren con derecho en relación a la posesión ejercida por los Sres. Transito Peralta de Fuentes y José Sotero Fuentes sobre el inmueble sito en Calle General Guido N° 1.305 B° San Martín de esta ciudad de Córdoba, continuada por sus herederos declarados tales en autos "PERALTA Transito – FUENTES José – Declaratoria de Herederos – Expte. 5089247" tramitado ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 11° Nom de la ciudad de Córdoba, mediante resolución de fecha 10/10/2014, a fin de que ejerzan oposición o hagan valer los derechos que les pudieran corresponder, de forma previa a la puesta en venta y cesión de los derechos posesorios enunciados, a cuyo fin deberán comunicarse con el Martillero Daniel Gustavo Alejandro Agostini MP 01-0596 al teléfono 351-7538541 calle Castelar 667 de B° Alta Córdoba, sirviendo el presente como notificación a los fines de formular oposición por los interesados. Córdoba 03/11/2020

4 días - N° 283109 - \$ 1774,40 - 17/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 1° Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. 2, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ SALAS, MARIO ALBERTO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXPTE. N° 3458723" se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 20 de abril de 2017... Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documental acompañada a fs. 5/65, reservándose sus originales en Secretaría. Admitanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado MARIO ALBERTO SALAS para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519 inc. 1 CPCC, bajo apercibimiento de ley (art. 523 CPCC). ...Notifíquese. Fdo: Dr. José Smith- Juez. Dra. Virginia Saavedra-Prosec. Letrada.-

5 días - N° 282002 - \$ 1693,30 - 17/11/2020 - BOE

SENTENCIAS

Cámara de Apelación Civil y Comercial de 5º nom, en autos : "Godoy, Daniel Jorge c/ Ferryera de Rey Cecilia Amanda y otro Acción de Nulidad Expte 3859218" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 77. En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinte... SE RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación deducido por Diego L. Giménez, en contra de la Sentencia nro. 182 del 15 de junio del 2018; con costas a su cargo. Los honorarios de la Dra. Laura Bustos Posse y Manuel Godoy Luque, por sus trabajos en este recurso, se establecen definitivamente en conjunto y proporción de ley, el cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala legal aplicable, sin perjuicio del mínimo legal equivalente a ocho (8) Jus. Con más IVA si mantuviera condición tributaria al tiempo del pago. 2) Rechazar el recurso de apelación deducido por Adriana Mabel Zalazar, en contra de la misma sentencia; con costas. Los honorarios de la Dra. Laura Bustos Posse y Manuel Godoy Luque, por sus trabajos en este recurso, se establecen definitivamente en conjunto y proporción, en el cuarenta por ciento (40%) del punto medio de la escala que resulte aplicable, sin perjuicio del mínimo legal de ocho (8) Jus. Con más IVA si mantuviera su condición al tiempo del pago. 3) No regular honorarios, en esta oportunidad, a Marcelo Zalazar, Adriana Zalazar y Danisa Vega. Protocolícese, hágase saber y bajen." Fdo: Ferrer, Joaquin Fernando (Vocal de Cámara)

1 día - N° 283832 - \$ 673,62 - 12/11/2020 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Juez a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de la Localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dr/a. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados "POLETTA, FABIO - USUCAPION - Expte. 6504506", ha resuelto: "ALTA GRACIA, 03 de Abril de 2019 [...] Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1554257, fracción de terreno ubicado en Barrio El Cañito Secc B, V Carlos Pellegrini de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUATRO, MZA letra V y empadronado en la DGR bajo el N° de cuenta 310605093310, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga [...] a fin de que concurran a deducir

oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).- Fdo. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DE PAUL de CHIESA, Laura Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Otra Resolución: "ALTA GRACIA, 12/02/2020. Abócase la suscripta al conocimiento de los presentes. Notifíquese. Fdo. COLLINS Guillermina - PROSECRETARIO; CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ".

10 días - N° 278806 - s/c - 19/11/2020 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rio Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos caratulados: "VIDELA DAVID ALEJANDRO- USUCAPIÓN (Expte. Nro. 281262)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52. RIO SEGUNDO, 21/04/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. DAVID ALEJANDRO VIDELA, DNI N° 26.558.078, CUIT 20-26558079-4 Monotributista Cat."D", de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación carpintero con domicilio real en calle San Nicolas N° 934 de la Ciudad de Pilar, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-85044/04, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Lote Veinticuatro de la Manzana Oficial 53, que mide y linda treinta metros de frente al Sudoeste sobre calle San Nicolás (D-A), por veintinueve metros setenta centímetros al Noroeste lindando con parcela once de Ignacio Monserrate, (A-B) y treinta metros al Noroeste lindando con parcela Veintitres de Marta Esther Díaz, (B-C) y al Sudeste, con la Avenida del Parque, hoy Tomás Garzón (C-D), lo que hace una superficie total de Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (895,55 mts.2), empadronado en la Dirección General de Catastro bajo el número 27-06-2.180.998/6, C 01 S 02 M 031 P010. Que el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado a los fines del presente, por el Ing. Civil Mario A. Giovanola, y visado por la Dirección de Catastro el 14/5/04. Que conforme al Estudio de Títulos realizado por el Escribano Eduardo Luis Díaz, adscripto al Registro Notarial N° 602, de la localidad de Pilar, Córdoba, que con el presente acompaña, el bien inmueble no encuentra dominios afectados..." y a fs.80 se adjunta

plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-85044/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe.- Que conforme a los datos allí consignados la nomenclatura Catastral Provincial del mismo es la siguiente: Dpto 27, Ped. 06, Pblo 17, Cir. 01, Secc. 02, Mz. 31 (hoy Mz.Of. 53 según lo informado por la Dirección de Catastro fs.82, 84 e Informe del Departamento Patrimonial – División Inmueble), P 24 (hoy Lote 8 según igual información) y Nomenclatura Catastral Municipal: C.01, S 02, M. 31 P 24.- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y procedan en su caso a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto, I) a nombre del Sr. David Alejandro Videla.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Zulma Díaz para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado digitalmente por: Susana Esther Martínez Gavier

10 días - N° 279584 - s/c - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, San Francisco, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Dircha Olanda o Yolanda Mariani de Truccone (titular registral del inmueble objeto de usucapición), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "TION, GLADIS DEL LUJAN - USUCAPION," EXPTE. N°7927211, bajo aperebimientos de rebeldía. El inmueble motivo de autos, según plano de mensura confeccionado por Ingeniero Guillermo Ariel Pussetto, estando el mismo visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente Provincial N° 0589-011735/2018, resulta "Lote 100, de la Manzana 89, que mide: en su costado Nor Este desde el vértice A hacia el Vértice B, determinado el lado B; 21.65m donde colinda al Nor Este con la Calle Alsina. Desde el punto B, hacia el Sur Oeste, con un ángulo interno de 90°00' 00" obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C:43.30m donde colinda con la Parc. 003 de

Morales, Raúl Pío (Mátrícula N°1.230.761); desde este vértice C hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el vértice D, determinando el lado C-D: 21.65 M, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 013 de GIAYETTO, Cayetano (F°994 A°1931). Luego, desde el vértice D hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el vértice E determinando el lado D-E 16,35 m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 011 de Brezzo Marina Soledad y Quevedo Víctor Hugo (Mátrícula N°776.551) y con la parcela 012 de VIGNOLA, Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Mátrícula N° 776.552). Luego, desde el vértice E hacia el Sur Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el vértice F determinando el lado E-F: 0,60m, donde colinda al Nor Este con la Parc. 012 VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Mátrícula N°776.552). Luego, desde el vértice F hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el vértice G determinando el lado F-G: 5,30m, donde colinda al NorOeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Mátrícula 776.552). Luego desde el vértice G hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el vértice H determinando el lado G-H: 0,60m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Mátrícula N°776.552). Luego, desde el vértice H hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice A (punto de partida), se determina la H-A: 21,65m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00'', donde colinda al NorOeste con la Parc. 022 de TION Gladis Del Lujan, cerrando la figura totaliza una superficie de 934,26 m² Esta mensura afecta en parte,(parcialmente) a la propiedad que figura en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° N°1.684.268, a nombre de Dircha Olanda o Yolanda Mariani de Truccone, Nomenclatura Catastral D:30 Ped: 1 Pue: 26 C:1 S:2 Mz:4 P15, Cuenta Rentas 30012138723-2"

10 días - N° 279904 - s/c - 19/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 11ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados: "LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA-USUCAPION 9201777", hace saber que se ha iniciado la presente causa, a fin de la adquisición de dominio por usucapión, respecto del inmueble que según Plano de Mensura, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26 de Julio de 2011, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-58462/2011, se describe como "El inmueble mensurado está ubicado en el lugar:

Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste lado CD de 792.76m y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur -este lado AB de 776.47M, colindando con camino público; al Sur -Oeste lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie TOTAL DE Ciento un hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados (101Ha. 6.548m²) Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc. 0256, Nro de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadronado a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio. Y que conforme decreto dictado en la causa, se dispuso: Córdoba, 07 de octubre de 2020. Agréguese boleta de aportes a la Caja de Abogados. En su mérito y proveyendo a fs. 462/465: Admítase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de los Titulares de Dominio, OLEGARIO JUNCOS y LUISA TEJEDA del inmueble a usucapir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Oficiese a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Bruera, Eduardo Benito. Juez. Miro, María Margarita. Secretaria. Oficina. 7 de Octubre de 2020

10 días - N° 279941 - s/c - 19/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 13, en autos "OLGUIN ANTONIO RUFINO- HOY SUS SUCE- SORES Y OTRO- USUCAPION- EXP. 2455149", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA

Nº 34- RIO CUARTO, 08/09/20. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO : I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. María Isabel GONZÁLEZ D.N.I. 4.601.775, C.U.I.L. 27-4601775-2, argentina, estado civil viuda, fecha de nacimiento 28/09/1946, con domicilio en San Martín 1694 de la ciudad de Vicuña Mackenna, y del Antonio Rufino OLGUÍN D.N.I. 6.655.671, -hoy fallecido-, declarando que desde el día 30 de junio de 1993 por prescripción veinteañal han adquirido la propiedad en partes o proporciones iguales (50% cada uno de ellos) del inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por Ing. Jorge Guerrieri, Mat. 3334, aprobado por la D.G.C. el 29/12/2014, Expte. Prov. 0572-008550/12 que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de Vicuña Mackenna, en el sector sureste, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, colinda con la calle Fulvio Zambroni al norte, con calle San Martín al este, la calle Jorge Newbery al sur, y la calle Alberto Novillo al Oeste. Su nomenclatura catastral es: Depto.24 - Ped- 06 - Pblo. 64 - C. 01 - S. 01 - Mza. 194- P. 02, Nomenclatura catastral Provincial: Depto.24 - Ped- 06 - Pblo. 64 - C. 01 - S. 01 - Mza. 174- P. 02. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 24060118649/3. Límites físicos: Costado Este: constituido por una línea recta que tiene una longitud de cien metros con cero centímetros (100,00 mts), identificada como línea A-B en el plano, materializada por un alambre de 5 hilos y forma con la línea B-C un ángulo de 90°, linda con calle pública San Martín. Costado Sur: constituido por dos tramos de línea recta. La primera tiene una longitud de treinta y seis metros con ochenta y un centímetros (36, 81 mts), identificada como línea B-C en el plano, materializada por un alambre de cinco hilos y forma con la línea C-D un ángulo de 134° 38". El segundo tramo tiene una longitud de ochenta y nueve metros con noventa y cuatro centímetros (89,94 mts) identificada como línea C-D y se encuentra materializada por un tramo de 25,8 mts. de mampostería de bloques de hormigón de 15 cm de espesor y el resto de tramo por un alambre de cinco hilos. Lindan con calle pública J. Newbery. Costado Oeste: constituido por una línea recta que tiene una longitud de treinta y seis metros con cero centímetros (36,0 mts) identificada como línea D-E en el plano, materializada por un alambre de cinco hilos y forma con la línea D-C un ángulo de 135° 22". Linda con calle pública Alberto Novillo. Costado Norte: constituido por una línea recta, que tiene una longitud de cien metros con cero centímetros (100 mts), identificada como línea E-A en

el plano, materializada por un alambre de cinco hilos y forma con la línea E-D un ángulo de 90° 00". Linda con calle publica Fulvio Zambroni. La superficie encerrada en el polígono determinado o los límites descriptos es de 7977,92 m2. El terreno forma parte de una superficie mayor de 10.000 m2 que se encuentra registrada a nombre de Pringles Jofre Emeterio según consta en el Registro General de la Provincia Folio 903 del año 1923 con domicilio en calle San Martín 1698 de Vicuña Mackenna. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de los actores, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Ana Laura Simadamore Fagiano, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60), equivalente a veinte (20) jus, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo: SANTIAGO BUITRAGO (Juez)-

10 días - N° 280066 - s/c - 19/11/2020 - BOE

La Juez de 1era. Inst., Civ., C. y Conc. de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos caratulados "Glucksmann Martín Enrique-Usucapion-Expte.No. 1242440-"; resolvió: "Villa Dolores, 04 de Junio de 2.020. Sentencia numero cuarenta y uno. Y VISTOS. . . . Y DE LOS QUE RESULTA. . . . Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Martín Enrique Glucksmann, argentino, D.N.I. N° 18.405.379, 23-18405379-9 nacido el 1 de Junio de 1967, casado en primera nupcias con Verónica Mercedes Ortega D.N.I. N° 22.760.372, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1640 piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires el derecho real de dominio (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 - inc. a - y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como " Inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 14, en el lugar conocido como Corralito, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, que se designa como parcelas 2534-2975 Y 2534-8375, las que se encuentran separadas

por el arroyo De la Fuente.- PARCELA 2534-8375:El polígono límite está conformado por los vértices designados 1 al 17 cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea 1-2 de 10.23 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice 1 de 82° 32' 47", por donde colinda con parcela 2534-2987, posesión de Martín Enrique Glucksmann. Al Nor-Este una línea quebrada de ocho tramos, a saber línea 2-3 de 11,84 metros de largo, con un ángulo interno en el vértices 2 de 68° 57' 15" y la línea 3-4 de 20.65 metros y un ángulo en 3 de 225° 12' 57"; la línea 4-5 de 20.97 metros y un ángulo en 4 de 222° 10' 20"; la línea 5-6 de 68.60 metros y un ángulo en 5 igual a 192° 21' 09"; la línea 6-7 de 34.37 metros y un ángulo en 6 de 167° 03' 39"; la línea 7-8 de 52.59 metros y un ángulo en 7 de 154° 59' 09"; le línea 8-9 de 25.79 metros y un ángulo en 8 de 197° 53' 52" y la línea 9-10 de 84.88 metros y un ángulo en 9 iguala 206° 11' 13" colindando por todo este rumbo con el arroyo De la Fuente que lo separa del resto del inmueble en posesión, parcela 2534-2975-. Al Sur - Este una línea quebrada de dos tramos, a saber la línea 10-11 de 211.22 metros y un ángulo en 10 igual a 89° 52' 52" y la línea 11-12 de 191.96 metros y un ángulo en 11 de 178° 03' 52", por donde colinda con parcela 2534-2875 posesión de Martín Enrique Glucksmann.- Al Sur - Oeste una línea quebrada de dos tramos: la línea 12-13 igual a 39.15 metros y un ángulo en el vértice 12 de 92° 18' 26" y la línea 13-14 de 108.30 metros y un ángulo en 13 de 178° 45' 24", colindando con calle pública. Cierra la figura al Nor - Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: la línea 14-15 de 270.05 metros y un ángulo en el vértice 14 de 107° 14' 35"; la línea 15-16 de 90.84 metros y un ángulo en 15 de 174° 00' 16"; la línea 16-17 de 53.83 metros y un ángulo en 16 de 184° 49' 04" y una línea 17-1 de 104.90 metros de largo y un ángulo en el vértice 17 igual a 177° 33' 12", colindando por este rumbo con la Ruta Provincial N° 14.- La figura descripta encierra una superficie de 9 Hectáreas de 3063 m2.- PARCELA 2534-2975: El polígono límite está conformado por los vértices designados 18 al 27 cuyas medidas y colindancias son: Al Nor - Este una línea quebrada de dos tramos, a saber línea 18-19 de 96,56 metros de largo, con un ángulo interno en el vértices 18 de 111° 02' 45" y la línea 19-20 de 146.17 metros y un ángulo en 19 de 183° 16' 15", colindando por este rumbo con parcela 2534-2987, posesión de Martín Enrique Glucksmann. Al Sur - Este la línea 20-21 de 105,63 metros y un ángulo en 20 igual a 81° 50' 21", por donde colinda con parcela 2534 - 3075 posesión de Martín Enrique Glucksmann.- Al Nor - Oeste, una línea quebrada de siete tramos, a saber: la

línea 21-22 de 77.96 metros de largo y un ángulo interno en el vértice 21 igual a 89° 42' 09"; la línea 22-23 de 14.08 metros y un ángulo en 22 igual a 153° 48' 47"; la línea 23- 24 de 54.52 metros y un ángulo en 23 de 162° 06' 08"; la línea 24-25 de 44.42 metros y un ángulo en 24 igual a 2105° 00' 51"; la línea 25-26 de 68.76 metros y un ángulo en 25 de 192° 56' 21"; la línea 26-27 de 3.73 metros y un ángulo en 26 de 167° 38' 51" y cierra la figura la línea 27-18 de 8.60 metros y un ángulo en 27 igual a 92° 36' 43", colindando por todo este rumbo en el arroyo De la Fuente que lo separa del resto del inmueble en posesión, parcela 2534-83750- La figura descrita encierra una superficie de 1 Hectárea 3912 m2.- Ambas parcelas encierran una superficie total según mensura igual a 10 Hectáreas 6975 m2, todo conforme Plano de Mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Armando Del Bianco Mat. Prof. 1032/1 y Carlos Enrique Bianco Mat. Prof. 1035/1 aprobado para juicio de usucapión con fecha 28 de junio de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-59056/1011.- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcelas 2534- 2975, 2534- 8375, y según informe N° 8196 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 31/31) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 28/06/11, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no surgen afectados derechos fiscales de propiedad. No se ha podido determinar afectación de dominio alguno, en el Registro general de la Provincia.-El inmueble a los fines impositivos de encuentra empadronado bajo los siguientes números de cuenta: N°2904-0467594/8 a nombre del señor Andrés Ferreyra, con domicilio tributario en San Javier o en calle El Corralito s/n de la localidad de Luyaba, según S.I.T. y N° 2904-2467154/0 a nombre de Martín Enrique Gluckmann, con domicilio tributario en calle Rodríguez Peña N° 1640 - Piso 5° - Dpto. "A" -Capital Federal. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 23/3/1985. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. . .-Protocolícese, hágase saber y déjese copia. Fdo Cuneo Sandra Eliza

beth-Juez-Oficina 02 de Octubre de 2.020. Fdo. María Raquel Carram (Prosecretaria).

10 días - N° 281061 - s/c - 27/11/2020 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "VISBEEK, MIGUEL ANGEL – USUCAPION" Expte. 684273, a dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NUMERO: 401. JESUS MARIA, 16/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Visbeek, argentino, nacido el 14 de abril de 1947, D.N.I. N° 7.366.387 CUIT 20-07366387-4, con domicilio en Av. General Paz 427, 3° Piso de la ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como dos fracciones de terreno ubicadas en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de conformidad con el plano del loteo de "Tres Cóndores", corresponden a: LOTE 7 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 24,06 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 22,26 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 25,48 mts. en el costado Este, lindando con calle De Las Cascadas y en el Oeste lindando con lote 8, 31,94 mts., todo lo que encierra una SUPERFICIE de 639 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Número 130520205099.- LOTE 8 de la MANZANA 17 y se describe como sigue: 18,15 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 18,20 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 31,94 mts. en el costado Este, lindando con el lote 7 y 37,21 mts. en el costado Oeste, lindando con el lote 9, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 629 MTS.2.- El Inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520205102.- El dominio de mayor superficie consta en el Registro General de la Provincia a nombre de "TRES CONDORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto al Dominio 29.931, Folio 35.531, Tomo 143, del Año 1946, y la subdivisión, en planilla archivada bajo el número 13.181. Se aclara que por Conversión art. 44, Ley 17.801, los lotes de terrenos, Lote 7 de la Mz. 17 y Lote 8 de la Mz. 17, se encuentran inscriptos en Registro General de la Provincia las Matrículas Folio Real Números 1478853 y 1478879, respectivamente (ver fs. 75 y 76 de autos). Conforme al plano de mensura el predio tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado A-B: ubicado al N con dirección N-E 25,48 m. de distancia, con ángulo en A 87°46'20 lin-

dando con calle de Las Cascadas; llegando al vértice B, lado B-C 42,06 m. de distancia con ángulo 108°02'00", lindando con calle de Los Prados; llegando al vértice C lado C-D 39,92 m. de distancia con ángulo 74°04'12" lindando con Parcela 9 de Mallarini, Julio Martín, F° 42.287 A° 1.960; llegando al vértice D lado D-A 41,38 m. de distancia con ángulo 90°07'28", cerrando la figura lindando con Parcela 6 de Sánchez, Adolfo Eduardo F° 33.912 A° 1.972.- Lo descrito encierra una superficie total de 1.273,33 m2.- El referido plano fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alberto R. Peña, Matrículas Profesional Número 1157-1, aprobado para juicios de usucapión con número de Expediente 033-44416-2009 en fecha 30 de junio de 2009.- Según éste plano, el terreno mensurado consta ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del lugar Agua de Oro, designado como Lote 21, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 03 – Mz.: 24 – P.: 21, y Municipal Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 14 – Mz.: 17 – P.: 21, Números de Cuentas 130520205099 (lote 7, mz. 17), 130520205102 (lote 8, mz. 17), a nombre de "Tres Cóndores", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con inscripción en el Registro General de la Provincia al Folio 35531, Tomo 143, del Año 1946, Plano G613 y actualmente en Matrículas Folio Real 1478853 y 1478879. 2) Imponer las costas al actor Sr. Miguel Ángel Visbeek, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiera-se la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya base definitiva para ello. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori, José Antonio.

10 días - N° 281592 - s/c - 27/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2a. Nom., Sec. N° 4, en autos "JUAREZ PEÑALVA, JORGE RAUL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 716844" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 17. RIO CUARTO, 26/10/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión a favor de la Sra. Diana Graciela Forte DNI 4.097.149 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 28/01/2007 por

prescripción el dominio del inmueble individualizado como Lote 4 de la Manzana 4 de la localidad de Achiras, Pedanía Achira, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide: 25,23 mts. de frente al Sur-Oeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al Noreste en su lado A-B y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1.073,64 mts. cuadrados. Que a los fines impositivos, se encuentra empadronado bajo el N° 24011600529/9, sin inscripción dominial, nomenclatura catastral provincial: Dpto: 24, Ped:01 Pblo:01 C:01 S:02 M:004 P:004. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 281689 - s/c - 25/11/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "VELEZ, ALBERTO ARIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1179688"– SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y UNO, Cruz del Eje, 29 de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Alberto Ariel Vélez, D.N.I. N° 23.979.780 (CUIT. 20-23979780-7), fecha nacimiento 02/06/1974, casado en primeras nupcias con Iris Mariel Sánchez, con domicilio real en Los Nogales N° 6347 de la ciudad de Córdoba Capital, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: (Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203) se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Localidad de Villa de Soto, Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje, designado como LT H Mz 43, mide y linda: al NO. 25 mts. con calle Publica, al NE 50 mts. con calle Publica, al SO. 50 mts. con Lote 2 y al SE. 25 mts. con parte de lote 4, SUP. TOTAL 1.250 MTS 2. Descripción según parcelario D.G.C." y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Jorge O. Rueda visada

y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-61966/2011, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle DORREGO ESQUINA CORDOBA de VILLA VIEJA DE SOTO, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38- C: 02- S: 03- M: 011- P: 010, propiedad que se designa como Lote 10, Manzana Oficial 043, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el punto 1 al punto 2 (1-2) con rumbo Nor-Este mide 25,00 metros , colindando este trayecto con Calle Borrego, desde el punto 2 al punto 3 (2-3) con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando este trayecto con calle Córdoba, desde el punto 3 al punto 4 (3-4) con un rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 25 metros siendo su colindante Parcela N° 04 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066504-1, desde el punto 4 al punto 1 (4-1) con un rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando con Parcela N° 02 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066507-6, cerrando la figura, lo que hace una Superficie Total de 1.250,00 m2 .. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203, siendo su afectación en forma TOTAL respecto del antecedente. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 1403-1066508-4 a nombre de Varela Miguel A. y Juan R.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada, de manera definitiva, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos con 40/100 (\$45.800,40).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2020.

10 días - N° 282522 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente

Auto Interlocutorio N° 42: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion y en consecuencia, declarar adquirido por prescripcion veintenal por los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno baldío, que corresponde al lote 39 de la manzana n° 27, zona norte de la localidad de James Craik, pedanía Zorros, dpto. Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, 37 mts. y linda con Bv. 9 de Julio; lado Sureste, línea B-C mide 56 mts. y linda con parcela 5, lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, Dº 2463 Fº 3004 Tº 13 del año 1947; lado Suroeste, línea C-D, mide 37 mts. y linda con calle Rioja; y costado Noroeste, línea D-A mide 56 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011-Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts2. Refirió que la posesión que detenta afecta de manera total a la parcela 3 – lote 11 y parcela 4- lote 10 del inmueble. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente Visado el Expte. Prov. 00585-003461/2014 con fecha 14/08/2014. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dº 100 Fº 110 Tº 1 del año 1929, a nombre del Sr. Juan Verge y Luis Verge (hoy fallecidos) convertido en Matrícula N° 1617963 (conversión art. 44 ley 17.801) que se describe como: Fracción de terreno designada sitio 10 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con sitio 11 y Matrícula N° 1617962 (conversión art. 44 ley 17.801) y se describe como: Fracción de terreno designada sitio 11 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con Sitio 12, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el tres de diciembre de dos mil dieciocho (03/12/2018). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial"

y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1º de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de James Craik, a cuyo fin oficiese. 5º) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en las matrículas N° 1617963 y 1617967 con fecha 05/06/2018 y 10/05/2018 respectivamente y en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6º) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7º) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. 8º) Intimar a los actores, en el término de 72 hs., a abonar en concepto de diferencia de tasa de justicia la suma de pesos doscientos cuarenta y siete con ochenta y un centavos (\$247,81) y la suma de ciento cincuenta y dos con sesenta y nueve centavos (\$152,69) en concepto de diferencia de aportes a la caja de abogados. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra Con fecha 28/09/2020 y en el mismo Juzgado se dicto el Auto Interlocutorio N°: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia n° 42 de fecha 30/07/2020, haciendo constar los siguientes datos personales: Aile Miguel Angel CUIT N°20-10532253-5, estado civil: viudo, fecha de nacimiento: 13/02/1954; Gladys Tamara Aile CUIT N°27- 25421893-1, estado civil: casada, fecha de nacimiento: 17/07/1977; Gonzalo Miguel Aile CUIT N°20-27502758-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 25/10/1979 y Flavio Emanuel Aile CUIT N°23-28717935-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 26/05/1981. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: GARAY MOYANO María Alejandra.

10 días - N° 282548 - s/c - 16/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Y 1º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 2, Dra. Mariela Lourdes Ferrucci, en los autos caratulados: "RABOZZI, JUAN VICENTE Y OTRO C/ PEREZ DE PEDROTTI,

MARIA ROSARIO SALOME Y OTRO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 358575) CITA Y EMPLAZA a María Rosario Salomé Pérez de Pedrotti o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Un lote de terreno ubicado en el departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay, Barrio De Las Residencias 2, calle Av. Costanera sin número de la provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 18 de la manzana 59. Tiene una superficie total de un mil seiscientos dieciséis metros con doce centímetros cuadrados (1.616,12 m2), lindando: al Noroeste con Avenida Costanera; al Sureste con el Embalse Dique los Molinos, al Noreste con lote 9 de propiedad del Sr. Esteban Zienko; al Suroeste con resto de lote 12 de propiedad del Sra. Dominga Rosario Constantini de Ravinale. El inmueble reconoce como antecedentes los lotes 4 y 5 de la manzana 59, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de María Rosario Salome Pérez de Pedrotti, en las Matrículas 1589520 y 1589522 y parte del lote 3 de la manzana 59, inscripto a nombre de Dominga Rosario Constantini de Ravinale en la Matrícula 1023292. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 31, Ped. 08, Pblo. 29, C 03, S 01, M 092, P 018. Nomenclatura catastral municipal: C 03, S 01, M 092. Los lotes poseen los siguientes números de cuenta en la Dirección de Rentas: Lote 3 cuenta 310805726759, lote 4 cuenta 310810334281 y el lote 5 cuenta 310805719442.

10 días - N° 282586 - s/c - 03/12/2020 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "DELFINO RAUL GERONIMO Y OTROS.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION(Expte 6780814)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la auto-

rizante se CITA Y EMPLAZA como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a Rosalía Jacinta Leyría (por figurar empadronada en la DGR) y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación , bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se Cita en calidad de terceros interesados a Rosalía Jacinta Leyría y/o sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Norberto Sanchez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Una fraccion de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demas adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Pueblito s/n , Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral : Dpto. 29 , Ped. 02 , Hoja : 251 , Parcela 464037-303901 .- Medidas . Superficie : :Partiendo del vértice "1", de coordenadas X=6463982.74 -Y= 4303870.15, con una dirección Noroeste y con ángulo interno en dicho vértice de 87°31'06" , se mide el lado 1-2 de 96,43 metros hasta llegar al vértice "2", de coordenadas X= 6464075.68 -Y=4303844.43; a partir del vertice "2", con un ángulo interno de 87°10'45" , se mide el lado 2-3 de una distancia de 92,99 metros hasta el vértice 3, de coordenadas X= 6464096.04 -Y=4303935.17.- A partir del punto "3", con un ángulo interno de 90°53'08" , se mide el lado 3-4 de 98,35 metros hasta llegar al punto "4" con un ángulo interno de 83°09'17" .- Desde este punto se mide una distancia de 52,78 metros hasta llegar al vértice "5".- Finalmente , desde el punto "5", con un ángulo interno de 191°15'44" y una distancia de 37,43 metros se llega nuevamente al vértice "1" encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (8.697,76m2).- Colindantes : Lado 1-2 y lado 2-3, con parcela sin designación catastral, propietario desconocido, ocupado por Norberto Sánchez.- Lado 3-4 con camino público.- Lado 4-5 y lado 5-1 con calle El Pueblito.-No se ha podido localizar titulo de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble a usucapir .-Afecta La cuenta

registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29-02-1900299/ 6 a nombre de LEYRIA ROSALIA JACINTA , todo conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Pcial Nro. Expte Pcial nro. 0033-093113/2015 de fecha 3-11-2015 actualizada con fecha 12-09-2017.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia);Dra. CARRAM María Raquel (Prosecretaria Letrada). Oficina , 28 de octubre del año 2020 Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C PC.

10 días - N° 282608 - s/c - 28/12/2020 - BOE

EDICTO : En "ALBANO MARIA CECILIA Y OTRO – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1277528", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1° Inst. 1° Nom. – Sec. N° 2 . Dra. Maria Alejandra Larghi, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada DORA ISAURO LOPEZ ZAMORA DE TORRES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Lopez Z. de Torres Dora I. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y en la Municipalidad de San Javier-Yacanto, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula N° 1727919.El inmueble se describe a continuación: Lote de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en calle pública s/n, de la

Localidad de SAN JAVIER, Dpto. San Javier, de ésta provincia de Córdoba, C: 01; S: 02; M: 010; P: 015; LOTE: 015 – MANZANA: D.- Que el inmueble es de forma rectangular, posee una superficie de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1.173,25 m2), y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero ENRIQUE DARIO FORNTERA MINETTI, M.P.N° 1654, mide : Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 43,50M; desde éste vértice (b), con un ángulo de 90°00' hacia el vértice C, mide 25,10m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 94°56' hacia el vértice D mide 43,66M; desde éste vértice (D) con un ángulo de 85°04' hacia el vértice A mide 28,85M y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90°00'. Y Linda : Al Nor-Este con calle pública; al Sud con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 6 – lote 6); al Este con calle pública y al Oeste con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 4 – lote 4).- Juez; Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro – Juez – Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-

10 días - N° 282938 - s/c - 23/11/2020 - BOE

La Srta. Jueza de 1ª Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Huinca Renanco, secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, sito en calle Córdoba N° 14, de la ciudad de Huinca Renancó, En autos caratulados "VALLE NELLY CELIA- USUCAPION" EXPTE. N°531192, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de doña Pierina Carolina Demarchi, y al Sr. Santiago Demarchi y/o sus herederos y/o sus sucesores por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC), A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Respecto del inmueble objeto de esta acción se describe como: Una fracción de terreno ubicado en villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, de acuerdo al plano de mensura para Juicio de Usucapión practicado por el agrimensor Alfredo Rafael Chiotta (mat. 1081) expte. 0572-002331/08, se determina como LOTE 25 que tiene las siguientes circunstancias: mide al NORTE (Línea A-B) veinticuatro metros, al

Este (línea B-C) Cincuenta metros, al Sur, (Línea C-D), Veinticuatro metros, y al Oeste (Línea D-A) cincuenta metros. Superficie total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al Norte con calle Avda Libertador Gral. San Martín, al Este con parcela 002 de José Ángel Trivero, al Sud con parcela 017 de AGROPEC S.A.C.I.F.I.A; y al Oeste con calle Pampa.- Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1502-0066067/8, y en la Dirección General de Catastro se encuentra inscripto en nomenclatura catastral 15-02-03-01-01-043-001.- Huinca Renancó, 02/10/2020.- "Proveyendo a fs. 127: téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, provéase a la demanda imprecisa (fs. 112/113 vta.), a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del CPCC.) en contra de LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DE DOÑA PIERINA CAROLINA DEMARCHI respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Villa Huidobro, y a los colindantes denunciados, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéese para la exhibición de edictos a la Municipalidad local (y juzgado de paz si corresponde), en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denunciéese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). NOTIFÍQUESE"-FDO: NORA G. LESCANO- JUEZA 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA Huinca Renancó, 21/10/2020.- Proveyendo al escrito de fecha 20/10/2020: téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado. Al escrito del día de la fecha: atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por ampliada la presente demanda en contra de Don Santiago Demarchi, quien deberá ser citado de conformidad y en las condiciones dispuestas en el proveído de fe-

cha 02/10/2020"- NOTIFÍQUESE.-FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA.- Huinca Renancó, 27/10/2020.- "Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y ampliando el decreto que antecede: cítese conforme proveído inicial a Don Santiago Demarchi y/o a sus herederos y/o sucesores"- FDO.: NORA G. LESCANO-JUEZ 1ª INSTANCIA- CELESTE SAAVEDRA- PROSECRETARIA LETRADA"-

10 días - N° 283175 - s/c - 04/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 11º Nom., Secretaria a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO, Jose Norberto y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. AUTO NUMERO: 247. CORDOBA, 28/08/2020. Y VISTOS: (...)Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I). Interpretar la Sentencia N° 415 de fecha 24.08.2011, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice:"1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)" Debe decir: "RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal con afectación parcial, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942)"- II).- Aclarar el Resuelvo 1) donde dice "1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" (...). Debe decir: "RESUELVO: 1) (...) todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados, según plano de mensura catastral Expediente N° 033-092654/20047, realizado por los Ingenieros Civiles Horacio A. Carrion Mat. 2919 y Alejandro C. Segalla Mat. 2833" (...)"- III).- Aclarar el Resuelvo 2) donde dice: "RESUELVO: (...) 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr.

José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno).- Debe decir: "RESUELVO (...) 2) Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N.º 6.381.193, CUIL N° 23-06381193-9 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692, CUIL N° 27-04601692-6 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno)."- Manteniendo la firmeza del resto de la resolución aclarada.- IV).- Certifíquese la presente aclaratoria en el protocolo de Sentencias correspondiente.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 283195 - s/c - 09/12/2020 - BOE

Provincia de Córdoba Poder Judicial EDICTOS El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nombración en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: COR-

DOBA, 28/03/2019. Agreguense....A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo Pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI N° 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como Dº 8528, Fº 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo Dº 8302, Fº. 10982, Año 1967; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el Dº 8528, Fº 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138º54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136º11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208º31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166º19'rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151º20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195º04'

y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195º58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184º23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96º44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178º44' y rumbo al noreste línea C-B mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176º24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191º56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44º18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206), desde el punto O, con ángulo de 182º07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168º42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m2(cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilios en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Belgrano y 1º de Mayo 3125, PB Dpto 3, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilios en Gral. Roca 1699, Rio Tercero , Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos , y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Rio Ceballos; Córdoba 04 de noviembre de 2020

10 días - N° 283309 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE – USUCAPION" (Expte. N° 1380470)º Ha dictado resolución N° 36. Bell Ville, 21/08/2020.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ana María del Valle Garrone y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los inmuebles que se describen conforme a títulos: A) "Una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 10 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 9 y al Oeste con el Solar 11 de la misma manzana 3" B) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 9 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 8 y al Oeste con el Solar 10 de igual manzana." Los mismos se encuentran inscriptos en las matriculas 1.027.832 y 1.027.831 -respectivamente-. Conforme a plano, Expte. N° 0033-068719/12, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraría, se describen de la siguiente forma: "Lote de terreno ubicado en el Depto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 14, Circunscripción 02, Manzana 9, el cual mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 37mts. lindando con Pasaje Belgrano, desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 mtrs lindando con Parcela 6, propiedad de Alfonso Benito Domínguez, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37mts., lindando con Bv. Buenos Aires, desde el punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55mts. lindando con parcela 9 propiedad de Cristina del Valle Martínez, cerrando la figura con una superficie de 2.035,00 m2." Impositivamente los inmuebles se encuentran registrados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555160-5, designación oficial Lote 9 Manzana 3 y 36-03-1555161-3, Lote 10 Manzana 3. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Ana María del Valle Garrone, nacida el día

04/06/1963, DNI 16.274.715, CUIT 27-16274715-76, de estado civil casada con el Sr. Roberto Daniel Leopoldo Glanzmann, con domicilio en calle Mendoza S/N de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 728 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.831 (f. 99) y PC LITIS N° 729 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.832; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2010. 5°) Costas a cargo de la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo digitalmente Dra. Ana Laura Nieva -secretaría.

10 días - N° 283513 - s/c - 23/11/2020 - BOE

En los autos caratulados JAMUD, EDUARDO ALFONSO Y OTRO – USUCAPIÓ N — EXPEDIENTE: 1230895 - de trámite ante el JUZG.1°INST.MULTIPLE–SEC.C.C.C. Y FLIA- CURA BROCHERO–CBA-SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- Villa Cura Brochero, trece de julio de dos mil veinte.-Y VISTOS:Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Eduardo Alfonso Jamud, argentino, nacido el 19 de febrero de 1954, DNI N° 11.053.658, CUIL/CUIT N° 20-11053658-6 y Silvia Beatriz Gechelin, argentina, nacida el 26 de enero de 1955, DNI N° 11.745.718, CUIL/CUIT N° 23-11745718-4, siendo cónyuges en primeras nupcias, con domicilio en Las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a Marzo del año 2000), en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como: Lote 2521-8312, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía

07, Hoja 2521, Parcela 8312, ubicado en el lugar denominado Cerco de la Sienna, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en dos tramos: el puntos 1-2 mide 50,85 mts. y el puntos 2-3 mide 5,57 mts.; al costado Este: línea quebrada en nueve tramos: el puntos 3-4 mide 15,39 mts.; el puntos 4-5 mide 40,30 mts.; puntos 5-6 mide 54,71 mts.; puntos 6-7 mide 8,94 mts.; puntos 7-8 mide 19,18 mts.; puntos 8-9 mide 27,94 mts.; puntos 9-10 mide 9,42 mts.; puntos 10-11 mide 3,52 mts.; y puntos 11-12 mide 12,60 mts.; al costado Sur: línea quebrada en 5 tramos: puntos 12-13 mide 18,65 mts.; puntos 13-14 mide 9,14 mts.; puntos 14-15 mide 12,86 mts.; puntos 15-16 mide 9,62 mts.; puntos 16-17 mide 11,41 mts.; y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos 17-18 mide 9,24 mts.; puntos 18-19 mide 28,78 mts.; puntos 19-20 mide 6,05 mts.; puntos 20-21 mide 10,39 mts.; puntos 21-22 mide 37,66 mts.; puntos 22-23 mide 25,21 mts.; puntos 23-24 mide 22,20 mts.; y puntos 24-1 mide 7,87 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Una hectárea, Mil Quinientos Cincuenta y Seis metros cuadrados (1 ha.1.556 mts.2); y linda al Norte: en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación, de propietario desconocido; al Este: en parte con parcela 2521-0313, Lote 2521-0313, de José María Flores, Plano Exp. Prov. N° 76913/03, MFR 538776 y en parte con parcela sin designación, de propietario desconocido; al Sur: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupado por Elina Domínguez; y al Oeste: con parcela sin designación, de propietario desconocido, ocupada por Carmen Reartes; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de septiembre de 2004, actualizado el 09/08/2007, en Expte. Prov. N° 0033-90405/04, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2080805/9, a nombre de José Nicolás Domínguez.— Oficina: 02 de noviembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por: A L T A - MIRANO Maria Carolina Fecha: 2020.11.02

8 días - N° 283516 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPION" (Expte. N° 6512164), mediante Sentencia N° 16 del 05/03/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 05/03/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la de-

manda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal los Sres. Leonardo Horacio Barrionuevo, D.N.I. N° 23.816.883, C.U.I.T. N° 20-23816883-0, argentino, nacido el 05/01/1974, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 929, piso 9°, depto. "G", de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cincuenta por ciento (50%); Gisela Padelletti, D.N.I. N° 28.076.793, C.U.I.T. N° 27-28076793-5, argentina, nacida el 30/03/1980, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santiago de Chile 1198, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del treinta por ciento (30%) y Marcia Padelletti, D.N.I. N° 34.271.787 CUIT 27-34271787-5, argentina, nacida el 22/01/1989, con domicilio en calle Santiago de Chile N° 1198, localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del veinte por ciento (20%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Tallas, en el lugar denominado "Las Chacras" (Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino público 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice Noroeste designado: "1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60,04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6"; desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7"; desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8"; desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9"; desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10"; desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11"; desde donde con ángulo interno 191°29 se miden 36,78 metros hasta el vértice "12"; desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden 85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el

vértice "17" desde donde con ángulo interno 214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19"; desde donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21"; desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta el vértice "22"; desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23"; desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24"; desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 metros hasta el vértice "25"; desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26"; desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27"; desde donde con ángulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28"; desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30"; desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31"; desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno 176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34"; desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35"; desde donde con ángulo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36"; desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37"; desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38"; desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice 39, desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno 163°06' se miden 28,45 metros hasta el vértice "47" desde donde con ángulo interno 216°46' se miden 26,33 metros hasta el vértice "48" desde donde con ángulo interno 128°23 se miden 39,12 metros hasta el vértice

"49" desde donde con ángulo interno 169°47' se miden 31,81 metros hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno 128°36' se miden 3,81 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno 227°02' se miden 145,21 metros hasta el vértice "1" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice "1" con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m2. Luego del vértice "A" con ángulo interno de 125°56' se miden 48,90 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 154°32' se miden 49,49 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 167°28' se miden 49,60 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 172°51' se miden 50,56 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 104°08' se miden 49,01 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 198°05' se miden 46,54 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 191°49' se miden 37,83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 187°50' se miden 75,80 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 155°56' se miden 33,19 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 41,83 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 78°53' se miden 311,27 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 56°40' se miden 112,69 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 200°59' se miden 27,81 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 198°04' se miden 80,46 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 145°23' se miden 32,72 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 207°24' se miden 38,25 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 160°36' se miden 50,51 metros hasta el vértice "A" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice "A" con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m2.- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.). sin datos de dominio, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc./I N.... 0 ST S/Desig.). sin datos de dominio", todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Gra-

nada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/05/2010, bajo Expte. N° 0033-51498/10 (fs.08/11).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2532 Parcela: 9995 y Hoja 2534, Parcela 5695, y según informe N° 9542 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49/49 vta.), no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. El inmueble ha sido empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2905-2467113/0 y N° 2905-2467114/8 a nombre de Lad Jayme Dias.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).— OFICINA: 04/11/2020.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284025 - s/c - 24/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Cba., en autos: "8644096 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al demandado Domingo Calabro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: ITZ S.A., Francisca Raquel Puente, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble que, según plano de mensura se designa como: Parcela ubicada en departamento SANTA MARIA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCION, calle y número Boulevard Los Algarrobos S/N esquina antiguo camino provincial a Falda del Carmen, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 21, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con rumbo Sur-Este y ángulo de 90°00', el lado A-B mide 15,00 m., lindando en este tramo con boulevard Los Algarrobos; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 29,00 m., lindando en este tramo con parcela 2 de ITZ S.A.; con ángulo en vértice C de 90°00', el lado C-D mide 15,00 m., lindando con la parcela 19 propiedad de Puente Francisca Raquel; con ángulo en vértice D de 90°00' y cerrando la figura

el lado D-A mide 29,00 m., lindando con antiguo camino provincial a Falda del Carmen; encerrando una superficie de 435,00 m². Y según matrícula N° 1198843 como: "LOTE DE TERRENO, ubic. en Pedanía Calera, DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 1, MANZANA 21 del Plano de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, compuesto de 15 mts. de frente al N., por 29 mts. de fondo, SUP. 435 MTS.2 y linda: al N., Bv. Los Algarrobos; al S., con parte del lote 19; al E., lote 2 y al O., camino Prov. a Alta Gracia." Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0680460-4, Nomenclatura Catastral 3101400102021001. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Cabanillas Mat. Prof. 4691, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0584-008718/2019 aprobado en fecha 22/05/19.- Of. 05/10/2020.- RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARIA, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 284117 - s/c - 24/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. En la ciudad de Córdoba, Primero de Octubre del año dos mil veinte. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. MIGUEL ANGEL CASTRIA DNI Nro. 11.050.357, declarando la adquisición de los dominios por prescripción a favor de los cesionarios Sres. MARIA LAURA ANA D'OLIVO DNI Nro. 25.203.504, CUIT Nro. 23-25203504-4, ARGENTINA, fecha de nacimiento 24.08.1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERA, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA y FEDERICO GABRIEL CANTON DNI Nro. 25.728.941, CUIT Nro. 23-25728941-9, ARGENTINO, fecha de nacimiento el 27/12/1976, MAYOR DE EDAD, estado civil SOLTERO, con domicilio real en calle RAWSON S/N de BARRIO ÑU PORÁ DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS PROVINCIA DE CORDOBA por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Número Ocho (8) Sección "A" labrada en la ciudad de Córdoba con fecha primero de abril del año dos mil dieciséis (01.04.2016) ante el Escribano Público titular del Registro Notarial Nro. 428, del propiedad que se describe y conforma de la siguiente

manera: "... el lote 122 de la manzana catastral 74, ubicado en Barrio Ñu Porá, Sección "D" Rio Ceballos, Dpto. Colón, Pnia Rio Ceballos, originado por Expte. 0033-093621/2015 caratulado: "CASTRIA MIGUEL ANGEL – MENSURA DE POSESION" Dicho inmueble, de acuerdo al citado plano, mide y linda: partiendo del vértice "A" con orientación Nor-Oeste, tramo A-B de 8,91 m, lindando hacia el Sud-Oeste con calle Rawson; tramo B-C de 78,20 m, lindando al Nor-Este con resto de la parcela 1633-3468 de Lamace Terra SA, tramo C-D de 51,97 m ; lindando al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y tramo D-A de 48,47 m lindando al Sud-Oeste con calle Rawson, lo que encierra una superficie total de 1470,24 m2. Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-074-122. AFECTA a los siguientes inmuebles: En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064242/6, P 40-01-003-074-001, a nombre de BENEITEZ HOLGADO MANUEL Matrícula 911060 (LOTE UNO de la SECCION "D"). Superficie Total de 408 mts. cdos.- En forma TOTAL, el inmueble cuenta 13-04-1064243/4, P 40-01-03-074-002, a nombre de BERNASCONI MARIA CRISTINA, Matrícula 803281 (LOTE DOS de la SECCION "D"). Superficie Total de 449 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble cuenta 13-04-1064244/2, P 40-01-03-074-003, a nombre de HELMUT o HEMUT KLEIN o KEIN, Matrícula 1034737 (LOTE TRES de la SECCION "D"), Superficie total de 503 mts. cdos. En forma PARCIAL, el inmueble de propiedad de AMUCHASTEGUI Rodolfo R, folio 237 año 1934, sin antecedentes de empadronamiento. En cuanto refiere a los inmueble colindantes, se informa lo siguiente: COLIDANTE NOR-ESTE: Parcela 1633-3468 LAMACE TERRAS SA, matrícula 1262416. Cuenta 13-04-2607407/0. COLINDANTES SUD-ESTE: Resto de superficie sin lotear – Parcela sin designación. Sin empadronar. Rodolfo Ramón Amuchástegui – Folio 237 año 1934. Resto de Parcela 3 Klein Helmut, Matrícula 1034737. Cuenta 13-04-1064244/2. COLINDANTES SUD-OESTE: calle Rawson..." 2) Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Héctor Daniel Suarez (Juez)?"

10 días - N° 284222 - s/c - 14/12/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Co-

mercantil y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante en autos: "GIUSTI, ALICIA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1143928), mediante Sentencia N° 68 del 15/10/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 15/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Inés Giusti, argentina, D.N.I. N° 13.262.105, C.U.I.L./C.U.I.T N° 27-13262105-0, nacida el 01 de Enero de 1959, casada en 1° nupcias con Adalberto Rene López, con domicilio en calle Suiza 945, localidad Pte. Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno URBANA ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso sobre por calle Argentina 78' s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-A- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 26,16 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con calle "Argentina 78". Desde el vértice B, con un ángulo interno de 84°03' y a una distancia de 63,40 metros se encuentra el vértice C, colindando con resto de la parcela N° 1, ocupada por Alejandro Menes. Desde el vértice C, con ángulo interno de 88° 06' y a una distancia de 25,95 metros se encuentra el vértice D, colindando con parte de la Parcela 39, de Henry Agustín, propiedad N° 2905-2084164 /2, ocupada por Martín Garay, y parte de la Parcela 38, de Velásquez Guillermo Ricardo, MFR° 924006, Propiedad N° 2905-2084163/4. Desde el vértice D, con un ángulo de 91°59' y a una distancia de 59,82 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 95° 53', colindando con resto de la parcela N°1 ocupada por Mirta Ester Estévez.- El polígono descripto encierra una superficie de 1.600,45 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra edificado en 25.21 m2". El inmueble descripto surge del plano con Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, con-

feccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Abril de 2010, en Expte. N° 0033050930/2009 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapación cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062, Lote 062 y que según informe N° 8490 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) y Plano de Mensura y su anexo aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/04/2010, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/04/2005...Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"-

OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-OFICINA: 06/11/2020 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel Fecha: 2020.11.06

10 días - N° 284308 - s/c - 25/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "POSSE, MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (1271002), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, está ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, y se designa como Lote (Hoja) 2532, (Parcela) 3984 y se describe como sigue: a partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 105.18 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 76°35'; al cual sigue el lado 2-3 de 119.64 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 92°46'; al cual sigue el lado 3-4 de 90.00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 88°4'; al cual sigue el lado 4-5 de 91.00 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 231°24'; al cual sigue el lado 5-1 de 14.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 51°11' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de UNA HECTAREA, CIENTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1Ha 124 mts2) y que linda: al Nor Oeste, en el lado

1-2, con la parcela 2532- 4083 del Expediente N° 34.078/07 de Sebastián BORENSTEIN, sin datos de dominio conocidos; en parte, y en parte con la parcela 2562-3983 de Expediente N° 34.077/07 de Alejandro Gabriel ODESSKY y Virginia ODESSKY, sin datos de dominio conocidos; al Sur, en el lado 2-3, con parcela sin designación, de Marta FERREYRA de TAPIA, sin datos de dominio conocidos, en parte, y en parte con Calle Pública; al Este, en el lado 3-4, con Calle Pública y finalmente al Norte, en los lados 4-5 y 5-1, con Calle Pública., todo según Plano de Mensura especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ingeniero Civil Raúl L. A. NICOTRA, mat. prof. 1907 (CAC) -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras en Expte. Prov. N° 0587-000265/2011, de fecha 23 de junio del año 2011.- Cita como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y la Municipalidad de San Javier-Yacanto, asimismo cita como terceros interesados a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Rodolfo Ferreyra, Marta Ferreyra de Tapia, Sebastián Borestein, Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Cuenta Empadronada en el N° 2903-2467299/9 a nombre del actor.— No se afecta dominio.— Fdo. Maria Raquel CARRAM, Prosecretaria. OFICINA, 05 de noviembre de 2020.-

10 días - N° 284556 - s/c - 24/12/2020 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, Provincia de Córdoba Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. Borghi Pons Jéscica Andrea, ubicado en calle Ángel Peñalosa y Paunero, en autos caratulados "SEGURA AGUSTIN ALBERTO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. ELECTRONICO MIXTO N° 7719928", ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Gabina Ferreyra de Pereyra (titular registral de una porción del inmueble a usucapir) y a quienes tengan derechos sobre el inmueble objeto de la acción de usucapión (parcela sin inscripción registral), para que dentro de los veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren

con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: Lote de terreno Edificado, ubicado en calle Mariano Moreno e Hipólito Irigoyen entre la calle Jujuy de la localidad de Tancacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba. Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 100 de la Manzana Oficial 3, Nomenclatura Catastral C.:01, S.:01, Mz.:024, P.:100. Sus dimensiones y colindantes son los siguientes: Mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 93°56' rumbo S. hasta el vértice designado con el número "2"; lado 1-2=41.44 mts. c/ Calle Mariano Moreno; con ángulo interno 90°27' rumbo O. hasta llegar al vértice designado con el número

"3"; lado 2-3=28.32 mts. c/ Parcela 2 Lote 1. Matrícula N°485234 de Municipalidad de Tancacha Exp. Provincial N°37255/67 D.G.C.; con ángulo interno 90°14' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "4"; lado 4-3=3.16 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; con ángulo interno 269°35' rumbo O. hasta el vértice designado con el número "5"; lado 4-5=32.46 mts. c/ Parcela 5 Lote b-3 Matrícula N°338577 de Esther Mercedes Zanetti; Parcela 6 Lote b-2 Matrícula N°338670 de Jorge Osvaldo Rainero y Parcela 7 Lote b-1, Matrícula N°338669 de Ricardo Raúl Reynieri y Silvia Marcela Astesano Exp. Prov. N°0033-22936/89 D.G.C.; con ángulo interno 90°00' rumbo N. hasta llegar al vértice designado con el número "6" lado 6-5=42.84 mts. c/ Calle Hipólito Irigoyen, con un ángulo interno 85°48' rumbo E. hasta llegar al vértice con el número "1" cerrando la figura, lado 1-6=61.16 mts. c/ Parcela 0264-0503 Matrícula N°707 de

Emilio Orlando Palmieri Exp. Prov. N°33-02-54412/65 D.G.C. Superficie. 2561.67 mts. cdos. AFECTACIONES REGISTRALES: Afecta en forma total la Parcela 009, (Designación Oficial: Lote "a" Sección "B" Mza. 3) Dominio N° 223, Folio N° 251, Tomo N° 2, Año 1929, (Hoy Matrícula N° 1714178) titular Gabina Ferreyra de Pereyra por una superficie de 1139,06 m2. Con respecto a los restantes 1422.61 m2 hasta concluir los 2561.67 m2 que equivale a superficie total de la mensura, no ha podido determinarse titular dominial, o bien no existe titular dominial conocido. Dicha parcela en su totalidad se encuentra empadronada ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de Agustín Alberto Segura nro. de cuenta : 33-02-4066226/4, Nomenclatura Catastral 33-02-18-01-01-024-009. Río Tercero, Cba. 09 de octubre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por:

ZEHEIRI Veronica Susana Fecha: 2020.11.09

10 días - N° 284565 - s/c - 14/12/2020 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

